

Objetivos Nacionales

Pedro Juan González Carvajal

¿?



Objetivos Nacionales

Objetivos Nacionales

Pedro Juan González Carvajal

Ingeniero de Sistemas

Especialista en Gerencia Logística

Magíster en Ciencia Política

Doctor en Filosofía

Grupo de Investigación en Filosofía Política Contemporánea
(GIFICUR), Línea de Investigación en Estudios Políticos.

Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

Corporación Universitaria Remington



Ficha de Catalogación: Corporación Universitaria Remington

González Carvajal, Pedro Juan
Objetivos Nacionales/ Pedro Juan González Carvajal – Medellín:
Corporación Universitaria Remington, 2012

140 p. ; 23 cm.

ISBN: 978-958-57192-6-2

1. Geopolítica 2. Política - Colombia. 3. Colombia

CDD-327.101

©Corporación Universitaria Remington

Objetivos Nacionales

ISBN: 978-958-57192-6-2

Primera edición, Septiembre de 2012

Grupo de Investigación en Filosofía Política Contemporánea (GIFICUR)

Línea de Investigación en Estudios Políticos.

Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

Presidente de la Sala General: Jorge Eduardo Vásquez Posada.

Vicerrector Académico: Jorge Enrique Gallego Vásquez.

Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales: Alejandra Muñoz Montoya.

Coordinador del Centro de Investigaciones Jurídicas: Camilo Arango Gómez.

Directora General de Investigaciones: Margarita María Zapata Restrepo.

Coordinador de Publicaciones Dicur: Héctor Augusto Jiménez Arboleda.

Miembros del Comité Editorial de la Corporación Universitaria Remington:

Pedro Juan González Carvajal, Rector.

Jorge Enrique Gallego Vásquez, Vicerrector Académico.

Margarita María Zapata Restrepo, Directora General de Investigaciones.

Héctor Augusto Jiménez Arboleda, Coordinador de Publicaciones Dicur.

Lina María Alvarado Pérez, Directora de Comunicaciones.

Adriana Patricia Bustamante Fernández, Jefe de Biblioteca.

César Augusto Muñoz Restrepo, Corrector de Estilo Institucional.

Diseño y diagramación de la carátula: Víctor Andrés Royo Grandeth.

Fotografía de la portada: Omar Medina.

Dirección Fondo Editorial Remington:

Corporación Universitaria Remington.

Editora en Jefe: Margarita María Zapata Restrepo.

E-mail: investiga.director@remington.edu.co

Dirección: Calle 51 No 51-27, Edificio Remington.

Telefax: (57) (4) 5111000. Medellín, Colombia.

<http://corporacion.remington.edu.co/fondo-editorial/publicaciones>

Esta obra cumplió con lo dispuesto por la Ley 44 de 1993, el Decreto 460 de 1995 y la Ley 1379 de 2010, con el fin de “garantizar su conservación e incrementar la memoria cultural del país”.

Las opiniones expresadas por el autor no constituyen ni comprometen la posición oficial o institucional de la Corporación Universitaria Remington.

Todos los derechos reservados. Ninguna porción de este libro podrá ser reproducida, almacenada en algún sistema de recuperación o transmitida en cualquier forma o por cualquier medio –mecánicos, fotocopias, grabación y otros-, excepto por citas breves en revistas impresas, sin la autorización previa y por escrito del Comité Editorial de la Corporación Universitaria Remington.

A mis alumnos,
fuente permanente
de juventud, entusiasmo,
e inspiración.

Agradecimientos

A todos aquellos que de una u otra manera han expresado su preocupación e interés por este tema, tan próximo y tan lejano para quienes vivimos en un país en vía de desarrollo.

A los profesores y alumnos de los distintos cursos de Geopolítica que durante estos últimos años nos hemos comprometido con la causa de su investigación, estudio y divulgación.

A los autores extranjeros que han servido de guía para el desarrollo y evolución de esta temática.

Contenido

Introducción	13
Capítulo I: visión tradicional desde la administración ...	17
¿Qué es un objetivo?	17
Capítulo II: visión desde la política	23
Antecedentes y orígenes del concepto de interés nacional	25
El concepto de interés nacional y las teorías políticas contemporáneas	28
Realismo, neorrealismo e interés nacional	28
Liberalismo e interés nacional	31
Constructivismo e interés nacional	33
Interés nacional: percepciones, imágenes e ideas	35
Capítulo III: visión desde la Geopolítica	45
¿Cómo comenzar?	45
Los actos fundacionales	45
Los acuerdos básicos	47
Norteamérica	48
Inglaterra: acuerdo sobre lo fundamental	52
Colombia	55
La institucionalización	57
¿Quién define los objetivos nacionales?	59
Capítulo IV: un marco teórico necesario	65
Algunos conceptos	65
La realidad nacional y los medios del Estado	80
El proceso de la política nacional	81
Fase política	83
Fase estratégica	85
Capítulo V: proyectos u objetivos nacionales	87
Los objetivos nacionales: concepto	91
Elementos básicos para la formación de objetivos nacionales	92

Algunas consideraciones y caracterizaciones	93
Atributos de los objetivos nacionales	94
Metodología para formular objetivos nacionales	94
Capítulo VI: sobre los proyectos nacionales; algunos casos concretos	97
Caso Perú	97
Caso Chile: marco legal y organización	104
Caso Ecuador	106
Caso Norteamérica	106
Capítulo VII: el caso colombiano	107
Conclusiones	113
Referencias bibliográficas	115
Bibliografía complementaria	118

Introducción

Una de las preguntas más recurrentes en el análisis acerca de la conformación de los grupos humanos, es aquella que se refiere al motivo primigenio por el cual esos humanos deciden estar juntos, ya por necesidad, ya por convicción, ya por obligación, ya por que la fuerza de los acontecimientos los llevaron a ese punto. Bajo la óptica de la Geopolítica resulta verdaderamente esclarecedor, que son solamente aquellos conglomerados humanos, ubicados en diferentes umbrales de tiempo, que han definido unos objetivos comunes hacia los cuales encaminan y encausan sus esfuerzos, son los que consiguen resultados en beneficio del conjunto y viabilizan sus distintos proyectos. Estos grupos humanos organizados, que tienen y consiguen objetivos, alcanzan usualmente el poder, y en su ejercicio son capaces de darle continuidad y viabilidad a su particular Proyecto Geopolítico.

Desde la ciencia administrativa, es la definición de objetivos la columna vertebral del desarrollo de las actividades humanas, definición que resulta compleja por su confusión con los anhelos, las expectativas, las necesidades, las ganas, o la aparición de intereses individuales que muchas veces atentan contra el logro de los intereses comunes. La respuesta y precisión de interrogantes como: el qué, el quién, el cómo, el dónde, el cuándo, el con qué y el para qué, debe ser encontrada si de verdad se quiere que la organización social tenga futuro.

Desde la Geopolítica, el Proyecto Geopolítico parte de la definición de unos objetivos a donde hay que llevar a la nación, que deben ser definidos por la política y que deben estar respaldados por el poder militar legal y formalmente constituido. El ejercicio simultáneo de la política y de lo político, es explicado por la Ciencia Política, que como toda ciencia, parte del aspecto teórico, enfrenta la obligación de la

práctica y es evaluada a la luz de lo axiológico, contrastando permanentemente lo anunciado, con lo obtenido.

Los objetivos nos ayudan a preparar el recorrido que debemos transitar hacia el futuro. En este orden de ideas, recordemos el pensamiento de Víctor Hugo: “El futuro tiene muchos nombres: para los débiles es lo inalcanzable. Para los temerosos, lo desconocido. Para los valientes, es la oportunidad”.

El presente libro producto de investigación se origina en el proyecto de investigación titulado: “Los Objetivos Nacionales: base del proyecto Geopolítico”, el cual fue ejecutado por el autor durante el segundo semestre del año 2011 y el primer semestre del año 2012 como miembro del Grupo de Investigaciones en Filosofía Política Contemporánea (GIFICUR) en su Línea de Investigación en Estudios Políticos de la Corporación Universitaria Remington.

La herramienta estratégica empleada fue el uso del análisis comparativo, confrontando los principios básicos de la Geopolítica y del Estado que la ampara y la condiciona, a la luz de las nuevas realidades estatales, dando como resultado los indicios y los síntomas de las transformaciones que sufre la Geopolítica a partir de las modificaciones en sus principios constitutivos. En cuanto a las herramientas tácticas, los principales recursos se encontraron revisando información primaria y secundaria, así como en los análisis coyunturales personales de las transformaciones que se están dando en la realidad y que pueden fortalecer las posturas prospectivas.

El carácter del Proyecto es de tipo exploratorio-teórico a partir del manejo de Modelos Teóricos Comparativos. Es un primer esfuerzo orientado a la ubicación, la recopilación y el ordenamiento de las diferentes fuentes de información relacionadas con el objeto temático y sus adyacentes. A partir de las recopilaciones y mediante el uso de las herramientas teóricas y de los modelos de comparación, se estableció un

sistema formal de relaciones entre los principios tradicionales que han soportado a la Teoría Geopolítica, ligados a los principios el Estado que los respalda a la luz e interpretación de las transformaciones que sufre el Estado hoy, lo cual conllevó a la redefinición de la Geopolítica. La construcción de un Sistema Bibliográfico Documental, respaldado en la definición de unos Bloques Temáticos iniciales, le irá dando forma y guía al desarrollo formal de los contenidos.

El desarrollo del Proyecto de Investigación pretendió cubrir simultáneamente varios frentes de análisis. Se partió de un marco general sobre la idea presente de Geopolítica, haciendo énfasis en la identificación y formulación de los principios que la rigen. Al reconocer que la noción de Geopolítica está asociada y limitada a la noción de Estado-Nación, se determinaron las variables y los elementos que permiten su existencia. Se presenta un marco referencial de las condiciones que aparecen como nuevas a la luz de los procesos de Integración y de Globalización, tratando de convalidar el comportamiento de los principios de la Geopolítica ante las condiciones nuevas.

El esfuerzo anterior nos llevará a percibir el encuadramiento y aparición de un nuevo tipo de Estado que condicionará y adaptará a las nuevas condiciones, al ejercicio Geopolítico. Aparecerá entonces una nueva noción de Geopolítica, consecuente y congruente con la nueva noción del Estado y de la Nación. Se pretende plantear, ante las nuevas realidades, el verdadero Poder de Negociación del Estado Colombiano a la luz de las nuevas condiciones.

Los objetivos del proyecto buscan brindar contenido a las nociones de Geopolítica y Estado a la luz de las nuevas realidades de integración y globalización, su articulación con los objetivos nacionales, los ciudadanos y la sociedad civil, constructo que nos permite en un aspecto práctico, determinar si el Estado Colombiano se ve afectado o no en su capacidad de negociación internacional a la luz de las conclusiones

conceptuales descritas. Tiene la intencionalidad de poder interpretar el fenómeno bajo estudio, la Geopolítica, a la luz del nuevo orden mundial, con un nuevo concepto de Estado-Nación en un marco de referencia contemporáneo y proyectivo.

Capítulo I: visión tradicional desde la administración

¿Qué es un objetivo?

La definición de los objetivos está íntimamente ligada a los temas que nos invitan a trabajar a pesar de la incertidumbre que rodea todos los actos humanos cuando se mira hacia adelante. Cuando los humanos miramos el futuro, partimos de la reflexión propia de la planeación, en el sentido de otear, vislumbrar, descubrir, tratando de encontrar algún tipo de relación entre el presente y el futuro, dándole vida en términos gramaticales al llamado presente continuo, es decir, muchos presentes, pueden ilustrarnos la forma de cómo llegar al futuro. Este ejercicio deja en claro la posibilidad de dejarnos guiar por el olfato, por la tradición, por la costumbre, por las tendencias, o paralelamente, realizar estudios e investigaciones de campo que aporten nuevos elementos de juicio.

Cuando hacemos Planeación Estratégica, nos aventuramos a construir escenarios con diferentes niveles de probabilidad, a partir de irle dando respuestas a inquietudes que parten de la pregunta “¿Qué pasa sí...?”. El análisis del entorno nos permitirá actuar de manera reactiva o proactiva, tomando las decisiones apropiadas de acuerdo con el reconocimiento de las capacidades o fortalezas reales, del análisis y evaluación de las debilidades existentes, del entendimiento de los peligros y de las oportunidades que están ahí y que de no atenderlas, atentarían o potenciarían el proyecto geopolítico particular.

Uno de los métodos más empleados es la matriz DOFA, es decir, el reconocimiento y el entendimiento de la presencia de variables que agrupan las Debilidades, las Oportunidades, las Fortalezas y las Amenazas existentes alrededor de la organización objeto de estudio, y que da como resultado que cuando se analizan las Fortalezas con las Oportunidades,

se descubren las Potencialidades que se poseen y que sería un pecado de omisión no desarrollarlas. Cuando se analizan las Fortalezas con las Amenazas, se pueden determinar los Riesgos que posiblemente encontrará en el camino de su actuación, para que sean dimensionados a tiempo. Cuando se analizan las Debilidades con las Oportunidades, se aproxima y se comprende los Desafíos que hay por delante y evaluar la real capacidad de emprenderlos y enfrentarlos. Cuando se analizan las Debilidades y las Amenazas que lo rodean, se puede reconocer las Limitaciones que tiene y que debe superar si quiere alcanzar los objetivos.

Podría decirse entonces que la obligación de un Gobierno que busca aportar verdaderamente en el propósito de sacar un país adelante, debería girar alrededor de desarrollar las potencialidades, minimizar los riesgos, enfrentar los desafíos y superar las limitaciones. Aparece entonces la prospectiva, entendida simplemente como el ejercicio de planeación estratégica realizado por aquellas organizaciones cuyas decisiones tienen un alto impacto ante un gran número de humanos o de organizaciones humanas.

La prospectiva pretende entonces responder a cuatro enormes interrogantes:

- ¿En dónde estamos?
- ¿Hacia dónde vamos?
- ¿Hacia dónde debemos ir?
- ¿Cómo conseguir el futuro que queremos?

Las respuestas a estas inquietudes se darán siempre y cuando podamos comprender como se interrelacionan básicamente, cuatro de las principales fuerzas que hoy dominan el quehacer del planeta: la economía, la Geopolítica, la tecnología y la sociedad.

Se dice que cualquier organización tiene tres objetivos básicos:

sobrevivir, desarrollarse y dar utilidades, dentro de los varios tipos de utilidades posibles. En este orden de ideas, la primera razón de ser en el proceso de formulación de un objetivo, es la de asegurar la supervivencia de la organización, a través de su factibilidad, su viabilidad y su sostenibilidad. De este modo, se debe reconocer que toda organización tiene unos objetivos, buenos o malos, pero los tiene. Así mismo, que no existe una estrategia posible sin objetivos, y que usualmente no existen estrategias malas sino objetivos mal establecidos.

Para Jean Paul Sallenave (1), un buen objetivo, al ser definido, presenta los siguientes componentes: Primero, un atributo, o sea, una dimensión específica de lo que define. Segundo, una escala de medida. Tercero, una norma o umbral, y cuarto, un horizonte temporal.

Veámoslo con un ejemplo al formular un objetivo: se tiene un deseo o necesidad organizacional: mejorar la rentabilidad. Un atributo puede ser la propia Rentabilidad. La escala de medida, podría ser la Tasa de Rentabilidad Neta del Patrimonio. El umbral, es decir la expectativa de logro, un 20%, y por último, se tiene la expectativa de lograrlo en doce meses.

Expresado de esta manera, el objetivo se vuelve verificable. Si sólo definiéramos el objetivo como “lograr una utilidad razonable”, este enunciado podría ser visto como un objetivo no verificable. Este objetivo afecta intereses de públicos internos y externos a la organización, quienes de alguna manera tratarán de influir sobre el que toma o toman las decisiones.

Ante la evidencia incontestable de que no existen recursos infinitos para ninguna actividad humana, todos los objetivos estarán permanentemente afectados por restricciones de todos los tipos, las cuales impondrán condiciones particulares a cada esfuerzo. La difícil precisión de objetivos muchas veces es reemplazada por preferencias sistemáticas de los tomadores de decisiones con respecto a alguna alternativa de acción. En

términos de relaciones entre humanos, el ejercicio de toma de decisiones está asociado a los temas de poder, de modo que la coalición dominante en una organización, asigna a ésta los objetivos que usualmente traducen las preferencias sistemáticas de sus miembros y afirman paralelamente su poder.

Estos objetivos, una vez definidos, deben ser comunicados a todos los miembros de la organización y a sus públicos externos, lo cual refuerza el poder de la coalición dominante.

La mayoría de las veces, los objetivos de la organización están subordinados a los objetivos e intereses de los actores de la propia organización, sobretodo de aquellos cuyo poder radica en la toma de decisiones. De esta manera, el humano tomará el papel de asesor, cuando la decisión que ha de tomarse no lo afecta ni a él ni a su función. El humano defenderá con los recursos a su alcance su territorio cuando la definición del objetivo atañe a su función, o de manera egoísta, considerará que todo objetivo de la organización será considerado como bueno cuando éste refuerza su poder personal en la organización o al menos no menoscaba el poder que ha logrado en el hoy.

Como lo advertía Maquiavelo (2), “No existe nada más difícil de emprender, más peligroso de dirigir, o más incierto en sus éxitos, que encabezar la introducción de un nuevo orden de cosas, ya que, el innovador tiene como enemigo a todos aquellos que han triunfado con las viejas condiciones y como defensores tibios a quienes pueden triunfar bajo el nuevo orden de cosas”.

Para sobrevivir, la organización humana enfrentará enemigos naturales como el clima, la hambruna, la sequía, adversarios políticos que chocan por el territorio, los productos, las rutas comerciales o ante eventos graves como tragedias naturales, la erupción de un volcán, inundaciones, o acontecimientos políticos como atentados, agresiones o simple competencia. La supervivencia deberá establecer la pertinencia de acciones

defensivas, pasivas o agresivas, lo cual determinará su papel en medio de las tensiones propias entre grupos humanos que desean conservar sus logros.

La escasez de los recursos y las múltiples exigencias o demandas de sus miembros, hacen que el grupo tomador de decisiones, el grupo de poder, focalice sus esfuerzos, de la manera ilustrativa como propone S. Covey: "No debemos centrar nuestros esfuerzos en lo que nos preocupa, sino en aquello en lo que podemos influir. No podemos situar nuestro foco en los defectos de otros, en los problemas del medio y en las circunstancias sobre las cuales no tenemos ningún control y dedicarnos a culparnos y a acusar. Debemos centrar nuestros esfuerzos y dedicarnos a las cosas respecto a las cuales podemos hacer algo".

Para desarrollarse, la organización humana deberá hacer esfuerzos para mejorar o superar la situación actual, en términos del beneficio colectivo, abriéndole paso, en términos axiológicos, a principios como el de la equidad y la vida digna. Este desarrollo, hoy por hoy, está íntimamente ligado a la comparación con la situación de los otros, mientras persista un ambiente de una competencia abierta entre todos los conglomerados humanos.

En términos del manejo de los recursos, los objetivos formulados para impulsar el desarrollo tienen que ver con la maximización de las utilidades de todo tipo, con el reconocimiento de que pueden existir tantos objetivos como públicos, que a la organización le corresponde satisfacer las restricciones que se le presentan en la búsqueda del objetivo, que varios actores negocian la repartición del poder al fijar los objetivos, lo cual podría dar a entender que no existen objetivos sino luchas de poder, donde las diferentes coaliciones dan lugar a configuraciones de poder diferentes, y donde todo esto expresa que varios actores con diferentes intereses y coaliciones, dan lugar a diferentes configuraciones de poder.

El desarrollarse puede en muchas ocasiones, entrar en conflicto con los intereses de otras organizaciones humanas, lo cual dará origen en el mejor de los casos, a una negociación, y en el peor, a una confrontación, lo cual exigirá previamente a los tomadores de decisiones, establecer una visión clara de defensa o de ataque.

La generación de utilidades de cualquier tipo para el grupo humano particular, debe convertirse en una realidad vívida para sus miembros, quienes son conscientes de esa realidad y están dispuestos a seguir trabajando por ello, y además sirve como referente para distinguirse de los otros grupos o comunidades. Esta distinción entre grupos humanos involucra el concepto de identidad, que conscientemente reconocida servirá como mecanismo de amalgamación entre los distintos miembros con sus intereses particulares y la comunidad con sus intereses comunes, estableciendo diferencias evidentes con relación a otros grupos humanos. Sin embargo, estas acciones deben ser dirigidas por el grupo de poder, quien a su vez establece la forma de dirección y organización del grupo, de acuerdo con las condiciones que presenta cada momento histórico particular.

Como los objetivos muchas veces superan la presencia en el tiempo del grupo de poder temporal, a estos objetivos de mayor envergadura, de mayor alcance, se les denomina como propósitos. Así mismo, cuando un objetivo está compuesto por etapas que aportan resultados parciales al objetivo general, a estos componentes se les llama metas.

Capítulo II: visión desde la política

Retomando el análisis del doctor Rubén Herrero de Castro, cuando habla del “Concepto de Interés Nacional”, y como miembro del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional del Perú (Ceseden), tenemos:

“Desde un punto de vista etimológico, podemos definir interés, como una preocupación natural y/o general, así como tener un derecho objetivo sobre algo”. El interés nacional, puede definirse entonces de forma genérica, como la defensa y promoción de los objetivos naturales y esenciales de un Estado en el área política, económica, social y cultural.

El interés nacional esencial, sería garantizar la supervivencia, seguridad del propio Estado y la defensa de su población. Inmediatamente después cabría situar la búsqueda de poder, riqueza y crecimiento económico. Todo ello, por sí mismo y para servir a la satisfacción del nivel esencial. Entre los primeros pensadores que se refirieron a unos intereses superiores-esenciales (entonces no calificados como nacionales) que debían defenderse por encima de otros, podemos señalar a Tucídides y Maquiavelo.

Una de las primeras evoluciones hacia el concepto moderno de interés nacional, serían los términos de “voluntad general” de Rousseau y el de “razón de Estado” empleado por el cardenal Richelieu. Así justificó éste último, por ejemplo, su intervención a favor de los protestantes en la Guerra de los Treinta Años, con el objetivo de reducir el creciente poder del Emperador del Santo Imperio Romano, que era contrario a los intereses de Francia. La Revolución Francesa, introdujo una variable más, la soberanía política. Más adelante en el Congreso de Viena se desarrollaba el término de equilibrio de poder, por el cual se consiguió hallar un punto de encuentro para la coexistencia de los diversos intereses nacionales involucrados.

También habríamos de referirnos a los gobernantes diplomáticos alemanes, Kaunitz y Metternich, cuyas acciones y alianzas para construir unas nuevas relaciones internacionales, descansaban sobre la base del interés nacional en lugar de la religión o la tradición. En su acción de gobierno, por ejemplo, Kaunitz, no dudó en cambiar buena parte de las alianzas que tradicionalmente habían sostenido los Habsburgo. La Revolución Industrial por su parte, incorporó un carácter económico y universal no sólo al interés nacional sino también al de democracia, al incorporar a los procesos de toma de decisión, a clases y colectivos hasta ese momento marginados.

El contenido del concepto de interés nacional, fue puesto en duda tras la Primera Guerra Mundial. Surgió una corriente idealista encabezada por el presidente de Estados Unidos, Woodrow Wilson, que sugería que no todo era válido en la consecución del interés nacional, así como que debía tenderse a una suerte de interés global de la sociedad internacional. Para tal fin, se creó la Sociedad de las Naciones tras el final de la Primera Guerra Mundial. En el seno de esta organización, se consideraba que si uno de sus miembros era atacado, el resto debía considerarse también atacado y acudir en defensa del primero. No obstante esta iniciativa fracasó, pues de partida, diversos Estados fueron excluidos, perdiendo su supuesto carácter universal. Además, su principal promotor, Estados Unidos no formaron parte de ella, al rechazar el Congreso la propuesta del presidente Wilson. Los Estados, incluso los que eran miembros, no querían renunciar a determinadas herramientas (uso de la fuerza principalmente), si la defensa de sus intereses nacionales lo requería. Ni tampoco ceder parte de su soberanía a una institución, que no estaría guiada por los intereses nacionales de sus miembros, sino por un supuesto interés global de todos, que en algún momento pudiera ser opuesto al propio.

El periodo de entreguerras y la Segunda Guerra Mundial, destacó de nuevo el papel del poder en el gobierno de la

sociedad internacional. Al final de la misma y durante la Guerra Fría, se asentó el concepto clásico de interés nacional, sobre la base de la teoría de la “estabilidad hegemónica”. Hoy en día su definición se acercaría bastante a la que abría este documento, si bien adaptándose a la era contemporánea, en la cual asuntos como la defensa del orden constitucional se han incorporado al concepto. Aunque tendencias que abogan por la creación de espacios de cesión de soberanía han incorporado matices al término. Así por ejemplo, en el caso de España, la defensa de los intereses de la Unión Europea, podría incorporarse al contenido del interés nacional de España.

Otro matiz, sería la inclusión de las acciones orientadas hacia el interés nacional en organismos multilaterales, a pesar de que podrían debilitar la independencia del Estado. Cabría aportar la perspectiva de que la participación en estos organismos, organizaciones, instituciones regionales, internacionales, pudiera contribuir a una mejor defensa y promoción del interés nacional.

Antecedentes y orígenes del concepto de interés nacional

Encontramos en Tucídides, un antecedente remoto del término, cuando éste afirmaba, que una identidad de interés es el más seguro de los lazos entre Estados o individuos (1).

El siguiente paso hacia el interés nacional, podemos situarlo en el término “razón de Estado”, que se apoya en la transformación de los intereses egoístas, personales y particulares en la razón de Estado. Dos son los autores de referencia en éste concepto, el Cardenal Richelieu (2) y Nicolás Maquiavelo (3). Se atribuye al primero de ellos, la elaboración de una concepción moderna del concepto gobernar, no desde la perspectiva de los intereses particulares del gobernante sino de los intereses generales de la nación. Expresan de forma muy gráfica y clara el pensamiento

de Richelieu dos de sus afirmaciones más famosas: “Yo soy católico, pero antes que católico, francés” y “No tengo más enemigos que los del Estado.”

El segundo, Nicolás Maquiavelo, no menos importante e influyente, cuyas reflexiones fueron más allá del siglo XVI, en el que fueron formuladas. Éste entiende que la supervivencia del Estado tenía que ser la principal preocupación (y misión) de los gobernantes, convirtiéndose en un fin en sí mismo. Para su consecución, los medios eran menos importantes que el fin. En éste sentido señalamos las palabras de Maquiavelo: “En orden para mantener su Estado, el gobernante es a menudo forzado a actuar de forma opuesta a la buena fe. Por ello, deberían tener una disposición flexible de acuerdo con el dictado de la fortuna y las circunstancias. El gobernante no debería apartarse del bien si es posible, aunque debe estar dispuesto a hacerlos si es necesario”.

Esta teoría nos lleva al hecho, de que la “razón de Estado” puede justificar un comportamiento deshonesto, cuando se actúa en la defensa del interés público. De acuerdo con la “razón de Estado”, la preservación del Estado, como un bien moral y una unidad de organización política, es un imperativo moral que no puede ser juzgado de acuerdo a los criterios usados para evaluar la conducta individual. El papel del Estado se apunta como capital, no sólo de cara al futuro concepto de interés nacional, sino como actor principal y esencial en la política internacional y en la organización y gobierno de la sociedad internacional.

Otro autor que contribuye de forma clara al término de interés nacional es Rousseau. Éste quizás tenía en mente a Tucídides, cuando articuló su concepto de “voluntad general”, que descansa sobre la asunción de que una comunidad política en la que existen intereses dispares puede hablar a través de una voz común. El propio Rousseau se expresaba así: “Sólo la voluntad general puede dirigir los poderes del Estado de tal

forma que el propósito para el que ha sido instituido, que no es otro que el bien común, pueda ser alcanzado” (4).

Rousseau al igual que Tucídides, sitúa en el interés común, el vínculo que une a la sociedad. En éste sentido Rousseau afirmaba: “El vínculo de la sociedad, son los intereses que todos sentimos que la componen. En ausencia de estos intereses, ninguna sociedad sería posible. El interés común es la base sobre la cual la sociedad ha de ser gobernada” (5). Alertaba también contra los intereses egoístas o partisanos al expresar: “Cuando los intereses individuales se hacen sentir o bien determinados y reducidos grupos influyen la acción del Estado, entonces el interés común sufrirá un cambio a peor”(6).

En las teorías de Rousseau al identificar la nación con el pueblo, apreciamos un elemento como la “soberanía”, al que más adelante se sumará el adjetivo “popular”, como resultado de la Revolución Francesa. Con ésta, tal y como muchos autores señalan, se entró en la Era Moderna en la cual el Estado (algo convencional-artificial)-nación (algo natural) se universalizó y como consecuencia de ello, la idea de interés nacional nació.

A partir de este momento, los procesos de la Revolución Industrial que supusieron el auge de las clases medias y la democratización de los nacionalismos del Siglo XIX, motivaron que las Relaciones Internacionales, de acuerdo con EH Carr (7), pasarían de estar gobernadas por los intereses personales, ambiciones y emociones del monarca, a estarlo por los intereses colectivos, ambiciones y emociones de la nación. Ello suponía, que el ejercicio y defensa de los intereses nacionales serían una auténtica expresión del bienestar de toda la sociedad y no sólo de las élites gobernantes. Por tanto, el ejercicio de la soberanía popular, la emergencia del sistema internacional de Estados-Nación y la expansión de las relaciones internacionales económicas, daban paso a la concepción moderna del interés nacional, que además sería una herramienta para contribuir a

un orden internacional mejor. Tal y como apunta Hirschman (8), con el interés nacional como guía, la acción de gobierno podría producir un orden político más estable y un mundo más pacífico.

A partir de aquí el interés nacional, recibirá durante el Siglo XX, la atención de diversas teorías, siendo las más importantes, el realismo, el neorrealismo y el liberalismo y el constructivismo.

El concepto de interés nacional y las teorías políticas contemporáneas

Acabamos de ver como la confluencia de los conceptos de Nación (grupo social) y Estado (comunidad política), desembocaron en el término de interés nacional, jugando un papel esencial en la configuración, justificación y puesta en práctica de la política exterior de los Estados. Desde la Paz de Westafalia, hasta bien entrado el Siglo XX, la premisa anotada ha permanecido con relativos pocos cambios. Los Estados se han comportado mayoritariamente de forma individual y egoísta, entendiéndolo que sus intereses nacionales son (casi) exclusivos, su defensa se realiza mejor de forma unilateral y la pérdida de unos supone la ganancia de otros.

Realismo, neorrealismo e interés nacional

En la teoría social clásica, la idea de la nación, nace, para Marx, de los nacionalismos que surgen de la relación entre el nacionalismo y la burguesía, el nacionalismo y el proletariado y el nacionalismo y la revolución proletaria. Para Durkheim, de la relación entre el individuo y el Estado, las características del Estado, el Estado y la educación, el Estado y la democracia, el Estado y la religión, y el Patriotismo. Para Weber, de la relación entre el Estado y la Nación, la Nación y el poder, entre otros.

Este recorrido, serviría para explicar la dimensión política del nacionalismo como un fenómeno moderno ligado al auge del estado-nación en el Siglo XVIII.

En los siglos subsiguientes el asunto es la formación de la identidad nacional, a través del papel de la educación en la formación de identidades individuales y colectivas y la aparición de las culturas nacionales y la conciencia nacional. Cabría señalar a las perspectivas del realismo y del neorrealismo como las principales corrientes que han impulsado y desarrollado el concepto de interés nacional. Para uno de los principales teóricos del realismo, Hans Morgenthau (9), señala al interés nacional como la brújula que debe guiar a los dirigentes y fuente de legitimidad de la política exterior de los Estados. Para este autor, el interés nacional de una nación sólo puede definirse en términos de supervivencia y poder.

De acuerdo con los principios del realismo, la política exterior y la diplomacia deben tener como objetivo principal, la definición, protección, promoción, defensa y consecución de los intereses nacionales, en un escenario de anarquía, en el cual los Estados dependen sólo de ellos, para garantizar su seguridad. Ello en primer lugar, excluye de salida la preocupación por otros asuntos de la sociedad internacional, y en segundo lugar, aleja la acción de los Estados de ideales internacionalistas y procesos de integración supranacionales.

El realismo, niega la existencia de una moral universal por la cual, en ocasiones, las lealtades nacionales ceden ante otras referidas al bienestar de la humanidad. Para el realismo, los Estados, sin excepciones se comportan de forma egoísta velando exclusivamente por sus propios intereses nacionales. Por ello, los Estados deben actuar de forma autónoma sin dejarse influenciar por estructuras ajenas al propio Estado, siendo éste el único garante de su protección, seguridad y supervivencia.

Desde una óptica del neorrealismo, cuyo principal referente es Kenneth Waltz (10), el interés nacional es una variable de gran importancia (no la única), que emana del sistema internacional y se traduce en la lucha por la supervivencia de los Estados en un entorno de operaciones anárquico, esto es, uno donde no hay autoridad supranacional que regule de forma efectiva las relaciones entre Estados. Para Waltz, la necesidad y el deseo de seguridad, conduce a los Estados a la acumulación de poder, dando así una explicación más elaborada del factor poder en las relaciones internacionales.

Tanto Morgenthau como Waltz, comparten en sus teorías la idea de relacionar con claridad interés nacional a supervivencia, implicando con ello una premisa de inmutabilidad de las fronteras. Dado que el Estado continúa siendo el actor principal de las relaciones internacionales, buena parte de estos principios continúan vigentes, pero no es menos cierto que han perdido cierta relevancia y han sido matizados por la realidad internacional. Por ejemplo el realismo y el neorrealismo, de acuerdo con sus principios, no dan una explicación satisfactoria al cambio de fronteras al que asistimos en diversas áreas geográficas desde el finales del Siglo XX y principios de este Siglo XXI. O tampoco presentan una respuesta convincente al comportamiento humanitario de los Estados, que se plasma en actos como desarme, acogida de refugiados y ayuda humanitaria entre otros. La sociedad global de finales del Siglo XX y la actual del Siglo XXI, presentan características diferentes. El fin de la Guerra Fría, generó la implantación de un sistema económico universal de interrelación compleja y además la proliferación de sistemas de Estados. Estas dos condiciones suponen variaciones en el contenido del concepto de interés nacional que se había mantenido durante largo tiempo en las Relaciones Internacionales.

Liberalismo e interés nacional

Hasta el año 1914, la mayoría de los autores y políticos defendía la idea de la autorregulación del equilibrio de poder. Pero la Primera Guerra Mundial, puso de manifiesto que ese sistema había fallado a la hora de evitar una guerra como la humanidad no había conocido antes.

Desde el liberalismo incipiente de los primeros años del Siglo XX se proponía la sustitución de la autorregulación por un mecanismo de seguridad colectiva, en el cual, el principal interés nacional de los Estados sería la consecución de la paz y la armonía entre las naciones, como el mejor de los mecanismos para garantizar la propia seguridad y el bienestar común. La fórmula para conseguirlo y erradicar al mismo tiempo la anarquía del sistema internacional, era promover y apostar por la democracia liberal como forma de gobierno y regular el sistema internacional de la misma forma que se regula la sociedad doméstica en las democracias liberales. Las ilusiones al respecto de este mecanismo de seguridad colectiva, se desvanecieron con el comienzo de la Segunda Guerra Mundial y la posterior Guerra Fría. El Tratado de Versalles y el fracaso de la Sociedad de Naciones, motivados ambos hechos por el comportamiento egoísta de los Estados, ponían de relieve que la sociedad internacional tenía por delante un largo camino y una amplia tarea si quería evolucionar en los conceptos de interés nacional y (auténtica) seguridad colectiva.

El fin de la Guerra Fría, devolvió el impulso a los autores liberales. Para Fukuyama, la caída de la Unión Soviética y el fin de la guerra fría representaban el triunfo ideológico de la democracia liberal y la economía de mercado. Como otros autores liberales, Fukuyama aprecia la Historia como “direccional” y está convencido de que se producía entonces y ahora una pauta evolutiva común de la humanidad hacia la democracia liberal (11). La proyección de los principios

liberales, antes mencionados, de acuerdo con el liberalismo, aportarán un orden mundial pacífico. Esta afirmación descansa sobre el concepto de la paz democrática de Kant, de acuerdo con el cual, un mundo compuesto por democracias (a las que el liberalismo incorpora el adjetivo liberal en su dimensión política económica) no incentiva las guerras ya que las naciones (democráticas) se reconocen de forma recíproca su legitimidad, y ello desemboca además en una revisión del concepto de interés nacional como egoísta y exclusivo.

La fuerte influencia de los principios de la economía de mercado en los postulados liberales, lleva a plantear unos intereses nacionales objetivos que descansan sobre las premisas liberales económicas del mínimo Estado y el libre comercio, que darán lugar a una sociedad internacional transfronteriza donde la defensa a ultranza de las fronteras clásicas (por extensión del interés nacional clásico) carece de sentido. En esa dirección como afirma Kenichi Ohmae, los Estados que continúen gestionando sus recursos en términos del interés nacional, se estarán apartando de los poderosos motores de crecimiento de la economía mundial, perjudicándose a sí mismos y a sus intereses Nacionales (12).

Si bien, la situación actual mundial dista de la propuesta ideal del liberalismo, si es cierto que comienzan a darse una serie de circunstancias y variables, que han relajado el concepto de interés nacional y se da una situación más favorable a los conceptos y postulados del liberalismo en materia de geopolítica, economía e interés nacional. Desde la perspectiva del liberalismo, la nueva sociedad internacional comienza a reducir el egoísmo de los Estados que ahora deben replantearse sus estrategias de acción en un marco de globalización política y económica. El liberalismo presenta la promoción del capitalismo y la democracia liberal como claves para erradicar los comportamientos violentos de la sociedad internacional, las percepciones auto complacientes de los Estados, así como comportamientos agresivos que pueden surgir por

una interpretación egoísta de los intereses nacionales. Éstos, plantean los liberales, deberán de reformularse y ponerse al servicio del bienestar y del progreso económico y político de la sociedad internacional.

La nueva formulación de los intereses nacionales debe conducir a su sustitución por perspectivas globales. Ello, debido a que la idea de interés nacional no es compatible con las dinámicas económicas y políticas actuales que se orientan a la superación del concepto de frontera así como la amplia cesión de soberanía para la consecución de objetivos regionales y globales. Así, desde el liberalismo, los intereses nacionales de los Estados pasan a ser en buena parte de las situaciones, comunes y compartidos por diversos Estados. Por lo cual, el interés nacional no debe promoverse sin tener en cuenta los efectos que se causarán a otros actores. Retos globales como el terrorismo, el medioambiente, el desarrollo económico, han dejado de estar al alcance exclusivo de la acción unilateral y requieren que los Estados amplíen el contenido y el horizonte de sus intereses nacionales.

Constructivismo e interés nacional

Respecto a dotar de nuevo contenido a la idea de interés nacional, podemos mencionar la aportación del constructivismo (13) al concepto. Plantean salir de denominaciones inmóviles, así, los conceptos dejan de ser realidades materiales para convertirse en construcciones sociales. Para los constructivistas, el interés nacional es el resultado de ideas compartidas, identidad nacional y prácticas normativas. Lejos por tanto de ser un concepto estático, los intereses nacionales de los Estados se forman dentro de un contexto cultural como resultado de la interacción social.

Alexander Wendt (14) establece una identificación entre los seres humanos y las estructuras que éstos desarrollan, entre

las que estarían por supuesto los Estados. Ambos, personas y Estados son considerados por este autor como actores internacionales con intereses que surgen tanto de la interacción social como de la necesidad. Para Wendt, los seres humanos y sus organizaciones son actores con propósitos e intereses cuyas acciones contribuyen a reproducir y transformar la sociedad en la que viven. Una sociedad que se forma por las relaciones sociales, que a su vez estructuran las interacciones entre estos actores, que utilizan las ideas con efectos constitutivos para los conceptos de poder e interés. Así pues, ambos términos, de acuerdo con los constructivistas, pueden ser materiales o constructos formados de ideas, pero esta última posibilidad hasta la fecha ha sido ignorada por completo dado el dominio de la concepción materialista-realista a la hora de desarrollar el concepto de interés nacional.

No es por tanto un concepto fijo, inamovible y determinado, sino que puede variar de acuerdo con los cambios de las variables sociales y de las identidades nacionales. La política exterior y la diplomacia, son herramientas para interpretar los intereses de los Estados y las premisas sociales que los definen de forma dinámica.

Todas estas teorías nos aportan datos relevantes para comprender la importancia del concepto de interés nacional, así como elementos para reflexionar sobre el mismo. Es cierto que el proceso de globalización ha afectado a la naturaleza de los Estados, los cuáles han dejado de ser los únicos actores relevantes del panorama internacional y han debido variar la orientación y el contenido de sus agendas, sometiendo sus intereses nacionales a una revaluación. Pero, no es menos cierto, que siguen siendo los actores principales y que si bien la unilateralidad ha descendido, ello no supone que los Estados han dejado de comportarse de forma egoísta, optando por la cooperación, pero con un carácter interesado.

Si bien hay un avance significativo de procesos de integración regional en detrimento de la unilateralidad y la anarquía internacional, comprobamos cómo los Estados siguen siendo muy reticentes a ceder porciones de soberanía en asuntos esenciales como seguridad y defensa. Así, nos encontramos con un escenario que está cambiando, en el cual, los intereses nacionales existen, son elementos clave de las acciones de los Estados, pero deben adaptarse a la nueva realidad global. Y ello implica incorporar a las tradicionales (e imprescindibles) variables geopolíticas, otras de naturaleza psicológica-política.

Interés nacional: percepciones, imágenes e ideas

La protección y defensa del interés nacional, requiere de un complejo proceso que incluye entre sus fases principales las siguientes: definición del concepto, identificación de prioridades, diseño y planificación de políticas destinadas a satisfacer los objetivos propuestos e implementación de estos planes. En definitiva, se trata de un proceso secuencial y continuo de planificación y toma de decisiones.

A la hora de abordar este proceso, para todos aquellos implicados en el mismo, entra en juego una combinación de variables de orden político y psicológico. Las primeras, más reconocibles y exploradas, orbitan en torno al concepto de poder y las premisas tangibles de naturaleza geopolítica y económica que lo rodean. Las segundas, presentan una naturaleza más intangible y representarían una expresión abstracta de los conceptos poder y decisión.

Para identificar prioridades, objetivos y tomar decisiones, ambas variables son de capital importancia. El interés nacional en los tiempos actuales ha perdido en parte su carácter de predefinido e inmutable, debido a los procesos de globalización política y económica existentes, así como a las acentuadas dinámicas de

cambio que se dan hoy en día en la sociedad internacional. Así, podemos apreciar cómo existen intereses nacionales que se defienden mejor de forma multilateral que de forma unilateral. El concepto de interés nacional perdía así su carácter de exclusivo e intransferible entre los Estados, entendidos estos como agentes principales del escenario internacional. En esta evolución ha jugado un papel muy relevante, la interacción entre las variables de orden geopolítico y las de naturaleza psicológica, que vamos a desarrollar a continuación:

“En la sociedad global actual, las relaciones entre actores, no lo son entre estos tal y como existen, sino entre las imágenes de los mismos. La forma en la que los actores gestionan y proyectan imágenes juega un papel esencial en las Relaciones Internacionales actuales. El concepto clave es percepción, entendida ésta como el tejido de la realidad. Robert Jervis señala dos entornos que coexisten: operativo y psicológico (15). El primero, sería la realidad tal y como existe, mientras que el segundo es la realidad tal y como es percibida por los actores». El tejido de la realidad, a nivel doméstico y externo, que es donde se elaboran y articulan las políticas de identificación y defensa de los intereses nacionales, está hecho de percepciones, que surgen de un proceso de percepción, el cual es uno de carácter integrativo, donde los estímulos procedentes del entorno son interpretados por los individuos como resultado de la integración de estos *inputs*, con las percepciones, imágenes, ideas y conocimientos previos del actor (16).

Otro término surge de forma causal en relación con el de percepción. Nos referimos a las imágenes. El ser humano es gráfico y visual, así pues, el resultado lógico del proceso de percepción, son las imágenes, o lo que es lo mismo, las representaciones mentales de las percepciones. Es importante tener en cuenta, que las imágenes no son representaciones vacías de contenido (17). Todo lo contrario, estas son estructuras cargadas de contenido, que ayudan al actor a relacionarse y entender el entorno que le rodea.

En relación con las percepciones y las imágenes, tal y como hemos apuntado antes, surgen al confrontarse con un acervo previo y propio de los actores, que podemos denominar, proceso de aprendizaje, cuya función principal es la asimilación ordenada de conocimientos y experiencias, que al interactuar con las percepciones, imágenes, ideas y emociones, darán lugar a modelos que ayudarán a los actores a entender y percibir el entorno para poder tomar las decisiones necesarias. Todo aquello que es aprendido y experimentado, hace posible y mejora la adaptación e interacción con el entorno y contribuye a explicar las percepciones y decisiones de los agentes involucrados. Etheredge señala con acierto dos elementos esenciales de apoyo del proceso de aprendizaje: la inteligencia y la efectividad (18). El primero en el sentido de ganar una perspectiva más precisa de la realidad, mientras que el segundo está relacionado con la idea de conseguir de forma posible y satisfactoria aquello que es pretendido.

Cuando los actores disponen de las imágenes que ellos consideran necesarias, estos tomarán decisiones, entendidas éstas últimas como una herramienta de influencia sobre el entorno. Percibir adecuadamente el entorno y los intereses y necesidades nacionales cobra entonces gran importancia de cara a tomar las mejores decisiones posibles para su defensa y consecución. Por eso, es importante señalar una implicación lógica de nuestro cuerpo teórico, el riesgo y la posibilidad de percibir de forma equivocada. Las percepciones erróneas ocurren cuando las percepciones divergen del entorno operativo y más allá de los márgenes operativos perceptivos aceptables. Dado que es imposible determinar con absoluta exactitud cuál es el entorno operativo real, nuestras percepciones del entorno fluctúan dentro de unos límites aceptables para la mayoría de los actores. Las percepciones que tienen lugar dentro de estos márgenes pueden variar de unos actores a otros, pero presentan un contenido similar y asimilable que permiten a la gran mayoría de actores conocer/saber con cierto grado de fiabilidad y certeza las imágenes que forman los otros actores(19).

Cuanto mayor es la divergencia, peor serán los actos y decisiones que se deriven de esa percepción errónea, porque los actores se encontrarán operando en una realidad (20) que sólo existe para ellos. En ésta sus planes y objetivos se desarrollan de acuerdo a sus percepciones y deseos, pero los efectos de sus acciones tienen lugar en el entorno operativo real, donde al operar con imágenes y premisas equivocadas, los resultados serán negativos respecto a los objetivos propuestos y el actor empeorará su posición relativa respecto al entorno. Uno de los fenómenos más comunes e importantes de percepción errónea, es el conocido como *wishful thinking*. Es éste un proceso psicológico-político por el cual el actor identifica ideas con deseos (o viceversa) llegando a la percepción de que el entorno es benigno con sus acciones (21), intereses y objetivos, de tal forma que sus intereses están protegidos. La relación existente entre el interés nacional y la precisión de las percepciones e imágenes, cobra también relevancia a la hora de diseñar los planes con los que se pretende conseguir los objetivos en materia de interés nacional. Señalamos en ese sentido tres fases (22):

1. Contextualización: el actor activa el conocimiento específico (imágenes, información y experiencias) referente a la situación en cuestión.
2. Adopción de objetivos y planes: en relación con los primeros, el actor decide si estos son razonables y merecen el esfuerzo de conseguirse. Respecto a los segundos, el actor se imaginará diversos planes (con sus respectivos resultados) para conseguir los objetivos propuestos.
3. Monitorización de progresos: una vez un plan ha sido seleccionado pero no implementado, el actor intentará obtener imágenes más precisas de su posible resultado. Cuando el plan se ha implementado, el actor comparará las imágenes que percibe/recibe con las que imaginó previamente.

Estos tres estadios nos proporcionan una definición más avanzada del concepto imagen en relación con la identificación y consecución de los intereses nacionales. Las imágenes en este sentido, son estructuras cognitivas que representan todo el conocimiento del actor sobre el qué, el por qué y cómo deberían obtenerse los objetivos/intereses propuestos, así como los resultados esperados/deseados (23).

Dentro de las variables de orden intangible y psicológico, un tercer término que se une al de percepciones e imágenes es el de idea, definida por Voss y Dorsey como la información (general y específica) que un actor tiene sobre sí mismo y los otros actores (24). Coincidimos con John Elster cuando él dice que las ideas surgen de una necesidad de dotar de significado al entorno, debido a que los seres humanos tenemos una acentuada necesidad de tener suficientes razones para explicar nuestros actos (25). En la arena política, en ocasiones, esta “necesidad” lleva al actor involucrado en procesos de percepción y decisión, no a dotarse de las ideas correctas, sino de aquella/s que mejor responda y justifique sus percepciones y decisiones.

Tener ideas en el vacío no tiene sentido, para mejorar su relación con el entorno, el actor integrará todas sus ideas en un sistema de ideas. Éste podría ser definido inicialmente como una estructura de imágenes del pasado, el presente y el futuro más todo el conocimiento organizado del cual dispone el actor sobre sí mismo, los otros actores y el entorno que le rodea. En palabras de Ole Holsti, un sistema de ideas puede concebirse como una lente a través de la cual percibimos la información que emana del entorno (26).

Las ideas influyen sobre el proceso de percepción mediante su relación con las expectativas del actor. Las ideas fijan las expectativas (incluso los deseos) del actor y así cuando los eventos ocurren, éste tiende a interpretarlos de acuerdo a sus expectativas. Surge de nuevo un riesgo de

incurrir en procesos de percepción errónea, ya que de darse este comportamiento, porciones importantes de información se perderán. Existe además la tendencia de rechazar e ignorar fiable e importante información por no encajar con las ideas previas del actor, mientras que éste se muestra inclinado a aceptar porciones de información (débilmente argumentadas) que se adapten o encajen con sus ideas, expectativas y deseos. El actor percibe entonces unos costes menores de sus decisiones ya que percibe además una realidad bondadosa con sus intereses, valores e imágenes. Y este es un riesgo que debe evitarse. Bien percibamos con acierto o error, cuando hemos establecido una idea o imagen sobre el entorno o los demás actores, operamos en torno a nuestras percepciones, ideas e imágenes desarrolladas.

El interés nacional fuertemente influenciado por las complejas y cambiantes variables geopolíticas actuales, se convierte en una cuestión con cierto carácter maleable susceptible de ser percibido e interpretado. Es entonces cuando cobra capital importancia, la precisión en los procesos de percepción primero y de decisión que después que afectarán al/los interés/es nacional/es. Las percepciones, las imágenes y las ideas de quiénes toman las decisiones, serán protagonistas también en los procesos de tomas de decisión al respecto de las políticas, estrategias y tácticas que afecten al interés nacional. Podemos decir que un proceso de toma de decisiones está compuesto por las siguientes fases (27):

1. Planteamiento de una situación.
2. Recolección de información relativa a la situación planteada.
3. Evaluación de alternativas, esto es, conocer con la mayor precisión posible las posibles consecuencias y resultados de las alternativas planteadas.
4. Elección de una alternativa.

5. La ejecución de la decisión.
6. Evaluación de resultados.
7. Mantenimiento de la decisión tomada hasta que produzca los resultados y efectos finales y previstos. En caso de que la evaluación de resultados, no resultara satisfactoria, se podrán introducir matices a la decisión, o en caso extremo, revocarla por completo.

La fase crucial de este proceso, es la referente a la información. La calidad y relevancia de la misma afectará de forma directa al resultado del proceso. Así pues al recopilar y analizar la información disponible del entorno, Los responsables de tomar las decisiones, deberán permanecer vigilantes y atentos al respecto de la calidad y fiabilidad de las fuentes y de la información que están recibiendo, para reducir el riesgo al máximo de percibir de forma errónea. Sería fatal para un gobierno no haber revaluado correctamente una información y tomar entonces una decisión que afectara a la satisfacción y defensa del interés nacional. O percibir erróneamente que una situación ha cambiado y tomar la decisión de modificar aspectos referentes a los intereses nacionales. Hemos pasado de una etapa de enorme estabilidad en torno a estos a una (actual) en la cual se ha introducido cierta relativización en el concepto y sus contenidos, que además ha afectado a su maleabilidad.

Los Estados hoy en día han de reaccionar, cada vez en menos tiempo a los *inputs* que reciben del entorno. Ha de ser efectivo pues las amenazas a los actores tradicionales de la política internacional se han multiplicado. Como consecuencia, el comportamiento de estos actores se ha adaptado al medio y han introducido ciertos cambios en la gestión de sus intereses nacionales. Antes comentábamos por ejemplo, como para su defensa se había pasado de una perspectiva unilateral a otra multilateral, surgiendo en el escenario internacional fuertes organizaciones regionales o bien reforzando su papel las

organizaciones internacionales. Ello no significa que el Estado haya renunciado, ni mucho menos, a ser el protagonista de la defensa de sus intereses nacionales. Pero sí ha pasado a tener que reevaluarlos y a diseñar nuevos planes para garantizar su defensa. Nuevos desafíos requieren nuevas estrategias y tácticas, que a su vez implican una enorme tarea de obtención y análisis de información, para estar lo mejor informados y preparados posibles para los desafíos del Siglo XXI.

Los cambios surgidos en la sociedad internacional después del 11-S, modificaron las coordenadas del comportamiento de los Estados, que se vieron obligados a cambiar su percepción del concepto de interés nacional y sus percepciones sobre el cambiante entorno jugaron y juegan un papel determinante en la elaboración y diseño de sus políticas relativas a sus intereses nacionales y la mejor manera de defenderlos. Es evidente por ejemplo el cambio en la orientación de la política exterior de Estados Unidos tras el 11 de septiembre de 2001 (11-S). Como la administración Bush, emprendía un proceso de expansión de la democracia que tenía por objetivo cambiar la dinámica y sistema de alianzas previas que tenía su razón de ser en el marco (estático) de la Guerra Fría, que era evidente ya no servía después del 11-S.

Como expresaba de forma muy inteligente la Secretaria de Estado de la administración de George Bush Jr., Condoleezza Rice: “Nosotros como nación, sabíamos mejor dónde habíamos ido que hacia donde íbamos yendo” (28). Inmediatamente después de los terribles atentados que sacudieron Estados Unidos, estos debieron desarrollar nuevas perspectivas al respecto de las nuevas amenazas y oportunidades que emergían del escenario global. Las necesidades e intereses nacionales, no sólo de Estados Unidos sino de buena parte de los Estados, habían experimentado cambios que debían abordarse empleando nuevas percepciones y métodos.

Recientemente hemos visto como las percepciones y en consecuencia a acciones sobre las que descansaba la política exterior de Estados Unidos, han cambiado con la administración del presidente Barack Obama. Un hecho que se ha plasmado de forma notoria en la renuncia al despliegue del escudo antimisiles en el este de Europa (29), tal y como lo había diseñado el anterior presidente. Así pues, una política considerada como esencial para los intereses nacionales para una administración, dejaba de serlo para la siguiente.

El interés nacional sigue manteniendo un contenido que le ha acompañado desde su formulación inicial. Pero debido a los tiempos que estamos viviendo, una parte de su contenido se ha abierto más a la interpretación de los gobiernos. El concepto sigue presentando un eminente contenido geopolítico, pero también ha incorporado un componente de naturaleza psicológico-política.

Las variables tangibles son muy importantes en la formulación y defensa del interés nacional pero también lo son otras de carácter intangible. El juego es más complicado y necesitaremos de gobiernos cada vez más hábiles que sepan definir y defender los intereses nacionales de forma inteligente y efectiva: *“We knew better where we had been than where we were going. Yet monumental changes were unfolding, changes that were recognized at the time but whose implications were largely unclear”* (Condoleezza Rice)” (29).

Capítulo III: visión desde la Geopolítica

¿Cómo comenzar?

La lenta evolución de las relaciones de todo tipo que se han establecido y se seguirán estableciendo entre humanos, han permitido que entre ellos se desarrollen lazos o cadenas de interrelación que les han permitido distinguir entre la independencia o la dependencia que generan estas propias relaciones. Y es que individualmente el humano desea administrar su libertad, potenciar su pleno ejercicio y disfrute, pero se ha encontrado con que los otros humanos desean algo similar, lo cual conlleva a la restricción en el desenvolvimiento de la misma, con el fin de aliviar los riesgos que se puedan presentar, dando origen a pautas o reglas de actuación que permitirán finalmente la aparición de las leyes.

¿Cuándo se concreta la formalización de las relaciones? La respuesta puede ser tan compleja o tan simple como se quiera. En nuestro caso, escogeremos el camino simple y diremos que las relaciones se formalizan cuando un grupo de humanos decide vivir juntos, alrededor de algún tipo de autoridad.

Es posible que se busque alguna explicación trascendente con respecto a los antecedentes que puedan llegar a rodear y condicionar esta primera experiencia, o simplemente se acepte en términos pragmáticos la conveniencia de juntarse.

Los actos fundacionales

Cuando desde las mitologías se rescatan los acontecimientos primigenios con relación a la aparición del hombre y se reconoce la existencia de dioses que intervienen en este acto, se construye un edificio elaborado de argumentos, intereses,

pasiones, asociados a personajes que desbordan la realidad del humano común y son de este modo reconocidos y acatados por los propios humanos.

Aparecen las relaciones parentales entre estos dioses y los humanos, relaciones que van desde la relación creador-creado, padre-hijo, protector-humano, entre otras, donde los dioses unas veces se relacionan entre ellos de manera exclusiva, engendrando otros dioses, y en algunos casos se relacionan con los humanos al momento de la concepción de un semidios o de un simple ser humano.

La visión colectiva en retrospectiva, nos lleva al hecho de compartir las historias y las cronologías contenidas en los albores del tiempo, lo cual ha llevado, por otro camino, a la construcción de explicaciones teológicas variadas.

El hecho de tener o no un mismo padre, un mismo dios, de tener o no una misma madre o una misma diosa, el hecho de aproximarse a la realidad de la mano de las explicaciones que involucran personajes o fuerzas superiores, homogenizan la forma de entender esa realidad, creando explicaciones colectivas que una vez entronizadas en la comunidad, permiten que hablemos de tipos culturales.

Si los primeros pasos se comparten, nace un sentimiento de afinidad que facilita la construcción de referentes colectivos entre los cuales se destaca el que se quiere o se necesita realizar de manera colectiva. Si por el contrario no existe afinidad inicial, esto dará origen a la diferenciación de los grupos de humanos y permitirá el surgimiento de varios tipos de grupos, lo cual enriquecerá la diversidad y exigirá por parte de todos, la construcción de pautas de convivencia o al menos, de coexistencia. Raíces comunes identificadas, reconocidas y respetadas, serán la primera señal positiva para la construcción de conglomerados humanos.

Si lo que se tiene como referente común es un hecho o un acontecimiento de gran impacto en la nascente comunidad, como un desastre o una guerra, también se puede, a partir de estos hechos, realizar el acto simbólico si no de un comenzar, si el de un reiniciar, respondiendo a las condiciones que rodearon los acontecimientos y estableciendo unas nuevas formas de ver el mundo y de colectivizar las reglas del juego que serán aceptadas por el grupo, ya porque fueron construidas entre todos, ya por que fueron presentadas por unos pocos o por alguien y fueron impuestas al mismo grupo.

El respeto, el compromiso, la sumisión, el acatamiento, el obedecimiento, el compartir o padecer la estructura de relaciones a ser implementada, marcará para cada caso, una forma de organización distinta y una forma de relación diferente.

Los acuerdos básicos

Cuando lo que se tiene como elemento de organización inicial es el uso y puesta en práctica de la razón, lo que se obtiene como resultado es el fruto de la discusión entre las diferentes formas de ver el mundo, de interpretarlo y de entenderlo, dando pie a la construcción de relaciones objetivas que se discuten, se evalúan, se aprueban, se respetan y se acatan, dando origen a lo que se conoce como acuerdo sobre lo fundamental.

Este acuerdo sobre lo fundamental responde a un interrogante básico: ¿Por qué queremos, o por qué necesitamos, o por qué nos conviene estar juntos? Esta simple pregunta ayuda a elaborar argumentos que permitan una visión colectiva del futuro que se quiere para esa comunidad, en el entendido que los miembros actuales saben que solos no podrán lograrlo.

La supervivencia, el enfrentar grandes retos, el desarrollo y bienestar sostenible de la comunidad, se establecen como

objetivos a alcanzar y cada quien aporta a su consecución desde su propia realidad y sus propios recursos.

Los acuerdos básicos parten de la premisa que son individual y colectivamente aceptados, lo cual debe facilitar su consecución. Estos acuerdos permitirán la presentación de alternativas de futuro que desembocarán en la definición de los objetivos generales, alrededor de los cuales es convocado el espíritu y el esfuerzo de la comunidad.

Parte del éxito esperado al contar con estos acuerdos básicos, es el hecho de que se posibilita la sintonía de los objetivos individuales, que siempre existirán, con los objetivos generales, ya que cada quien debe verse reflejado en ellos, por la manera como fueron aprobados.

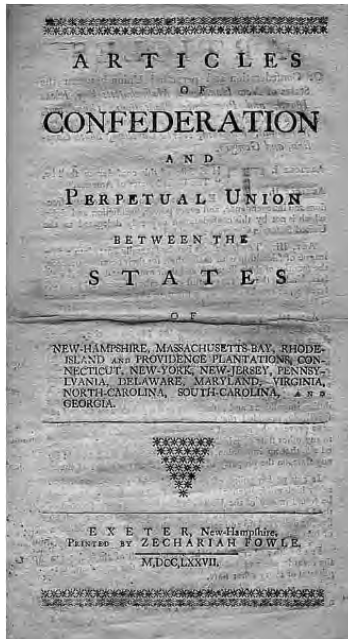
Sin embargo es prudente tener en cuenta que la cantidad de personas, vinculadas, el número de miembros y el tamaño del grupo, pueden llegar a comprometer la viabilidad de este proceso. El factor demográfico obligará a la creación de mecanismos alternos de participación como la delegación y la representación, para hacer operativa la discusión y la toma de decisiones.

“Las posturas autoritarias muchas veces aparecen como medidas de salvamento para enfrentar la dificultad real de organizar y coordinar las voces, las opiniones y los intereses de la muchedumbre.

Norteamérica

Los Artículos de la Confederación y la Unión Perpetua, conocidos como los Artículos de la Confederación, constituyeron el primer documento de gobierno de los Estados Unidos de América. Fueron aprobadas por el segundo Congreso Continental el 15 de noviembre de 1777, después de varios meses de debate. Fue una directriz no obligatoria hasta

su ratificación cuatro años después, el 1 de marzo de 1781. Los Artículos de la Confederación son considerados uno de los cuatro documentos fundacionales de la Nación Norteamericana (Figura 1).



- Creación: 15 de Noviembre de 1777
- Ratificación: 1 de Marzo de 1781
- Ubicación: Archivos Nacionales de EEUU
- Autores: Congreso Continental
- Signatarios: Congreso Continental
- Función: Una Constitución para los Estados Unidos. La constitución de los Estados Unidos de América, la reemplazó.

Figura 1. Primera página de los Artículos de la Confederación. Fuente Wikipedia. 2012.

Los Artículos formaron una confederación débil que unía a las Trece Colonias británicas norteamericanas, con la capacidad de gobernarse casi solamente en tiempos de guerra y emergencias. Tras el fin de la Guerra de Independencia y el comienzo de

nuevas prioridades, sus limitaciones se hicieron evidentes. Este documento fue reemplazado por la Constitución de los Estados Unidos después de su ratificación el 21 de junio de 1788.

Ratificación de los Artículos de la Confederación. El Congreso buscó la ratificación de los Artículos que había aprobado desde 1777, para que cada Estado “... lo revisara cándidamente bajo la perspectiva de la dificultad de combinar en un sistema general los diversos sentimientos e intereses de un continente dividido en tantas comunidades soberanas e independientes, y bajo la convicción de la necesidad absoluta de unir todos nuestros consejos y toda nuestra fuerza para mantener y defender nuestras libertades comunes...”

Este documento, sin embargo, no sería efectivo sin la ratificación de los trece Estados. El primer Estado en ratificarlo fue Carolina del Sur, el 5 de febrero de 1778. El proceso se alargó 3 años más ya que algunos Estados se negaban a renunciar a sus reclamaciones territoriales hacia el oeste. Maryland fue el último Estado en hacerlo, ya que se negaba a unirse si Virginia y Nueva York no renunciaban a sus reclamaciones territoriales del valle del río Ohio. Finalmente, Maryland ratificó el documento el 1 de marzo de 1781.

Los Artículos. El documento consistía en 13 artículos, una conclusión y una sección para las firmas.

1. Establece el nombre de la confederación en “Los Estados Unidos de América” y dice que es una “Unión Perpetua.”
2. Afirma la prioridad de los Estados separados sobre el gobierno de la confederación. “Cada Estado conserva su soberanía, libertad e independencia, así como todo su poder, jurisdicción y derecho no delegados expresamente por esta Confederación....”

3. Establece los Estados Unidos como una liga de Estados unidos para “... su defensa común, la protección de sus libertades y su bienestar mutuo y general, y se obligan a auxiliarse unos a otros en contra de toda violencia... o ataque que se les lance...”
4. Establece la libertad de movimiento: todo el mundo es libre de transitar por los Estados, salvo los “indigentes, vagabundos y prófugos de la justicia”. Todas las personas disfrutan de los derechos que les otorgue cada Estado en que se encuentren. Si se comete un delito en un Estado y el autor huye hacia otro Estado, será extraditado y será juzgado en el Estado dónde se cometió el delito.
5. Asigna un voto en el Congreso de la Confederación (llamado “Estados Unidos en Congreso Reunido”) a cada Estado y una delegación entre dos y siete miembros. Los miembros del Congreso eran designados por los órganos legislativos locales; los miembros no podían ocupar el cargo por más de tres de cada seis años.
6. Limita los poderes del gobierno central a dirigir las relaciones exteriores y declarar la guerra. Ningún Estado puede tener ni armada ni ejército y no puede declarar la guerra sin permiso de Congreso.
7. Si un ejército se crea para defender la Confederación, los coroneles y los rangos militares bajo el coronel serán nombrados por los congresos locales.
8. Los gastos de los Estados Unidos serán financiados con fondos recaudados por los congresos locales de acuerdo con el valor de sus propiedades.
9. Define los derechos del gobierno central: declarar la guerra, establecer los pesos y medidas (incluyendo las monedas) y autoriza al Congreso a ser el árbitro final para cualquier disputa entre los Estados miembros.

10. Define un Comité de Estados para gobernar cuando el Congreso no se encuentre en sesión.
11. Requiere la aprobación de nueve Estados para admitir nuevos Estados a la confederación; aprueba por adelantado la admisión de Canadá.
12. Reafirma que la Confederación acepta la deuda de guerra del Congreso antes de la promulgación de los artículos.
13. Declara que los artículos son perpetuos y que sólo pueden alterarse con la aprobación del Congreso y la ratificación de todos los órganos legislativos locales.

Ya que todavía continuaba la guerra contra Gran Bretaña, los colonos no querían establecer otro gobierno nacional poderoso. Con el celo de proteger su nueva independencia, el Congreso Continental creó una estructura unicameral débil que protegía la libertad de los Estados miembros. Aunque el Congreso regulaba los asuntos monetarios y militares, los Artículos no habían diseñado ningún mecanismo para asegurarse de que cada Estado cumpliera con las tropas y el dinero que se necesitara. Ello debilitaba al ejército, como fue el caso en 1781 y que George Washington haría patente en una carta al gobernador de Massachusetts, John Hancock (1)''.

Inglaterra: acuerdo sobre lo fundamental

“Leyendo a Harold Laski (2) se tropieza uno con lo concerniente con el acuerdo sobre lo fundamental. En los años 40 corría el tema con singular fortuna entre los ensayistas británicos y norteamericanos, teniendo demasiada influencia la cátedra que dictaba Laski en la London School. Sin embargo, eran muy numerosos quienes le sacaban jugo al asunto. Algo comparable a lo que está ocurriendo en Colombia. La diferencia estriba en

el alcance que se le atribuye al “acuerdo sobre lo fundamental” entre los sociólogos de los dos países.

En Inglaterra se debatía acerca del contraste entre los regímenes democráticos y los dictatoriales, originados en el eje Roma-Berlín. ¿Por qué el régimen democrático se abría paso en determinados países, a tiempo que, en otros, se imponía un régimen dictatorial? La respuesta a flor de labio era la de que la condición previa para la consolidación de la democracia residía en el “acuerdo sobre lo fundamental”. Y, se agregaba, que dicho acuerdo debía versar sobre el derecho de propiedad, porque mientras existiera discrepancia en cuanto a que el Estado protegiera la propiedad privada, o promoviera su abolición, podía decirse que no había acuerdo sobre lo fundamental, ya que la existencia de la propiedad privada y la escogencia entre el marxismo y el capitalismo no puede ser objeto del debate de opinión, que se decide por votación, sino que se resuelve a tiros.

Media Europa Occidental perseveraba en mantener la institución de la propiedad privada, mientras que la Europa Oriental, inspirada por el régimen soviético y la ideología marxista, propiciaba, como motor de desarrollo, la confiscación de los medios de producción de los particulares, o sea la propiedad privada. Algo fácil de entender a la luz del solitario régimen marxista que impera en Cuba. ¿Quién se imagina unas elecciones en la isla para resolver si se les devuelve la propiedad a los dueños de los ingenios azucareros, es decir, si se regresa al régimen capitalista, o si se mantiene el comunismo, con sus implicaciones sobre el derecho de propiedad? Decían los ingleses, con razón, que en donde no impera un “acuerdo sobre lo fundamental”, mal podía funcionar un régimen democrático orientado a cuestionar amistosamente ciertas divergencias ideológicas, si no era contando con compartir el derecho a la libertad, el derecho a la vida y el derecho a la propiedad, que desde los tiempos de Locke y la existencia del contrato social, es decir, desde el Siglo XVII, son los pilares del régimen

democrático, precisamente por constituir el acuerdo sobre lo fundamental, que escapa a cuestionamientos políticos.

En efecto, al desaparecer el origen divino del poder público, o sea, el Derecho Divino de los Reyes, la soberanía vino a reposar sobre el consentimiento de los ciudadanos que, se suponía, en el pasado habían celebrado un contrato para guardar el orden, contrato por medio del cual delegaban en el Estado el derecho a hacer justicia, renunciando a hacerla por su propia mano y depositando en él sus presuntos derechos, salvo el derecho a la vida, el derecho a la libertad y el derecho a la propiedad. Se trata, pues, de una cuestión cuatro veces secular y no de un descubrimiento reciente sobre las precondiciones de la democracia.

En cambio, el concepto colombiano contemporáneo no se limita al acuerdo sobre lo fundamental en este sentido restrictivo, ni se relaciona con el contrato social de Hooker, Hobbes y Locke, sino que se emparenta más bien con el llamado Pacto del Pardo, del Siglo XIX, por medio del cual, en España, los liberales de Sagasta y los conservadores de Cánovas convinieron en turnarse en el gobierno y aplazar sus controversias durante la minoría de edad del rey y la regencia de la reina, o sea, una especie de Frente Nacional, constituido por un entendimiento entre los partidos mayoritarios, para repartirse la burocracia, gracias a sucesivos turnos en el gobierno de la nación.

Fue, en nuestro suelo, el sistema que imperó por más de doce años, a raíz de la caída del régimen militar y del inicio del llamado Frente Nacional que, aparentemente, se quiere restaurar con el nuevo partido, fruto de la fusión de los partidos históricos, como si lo fundamental, a que se refiere el acuerdo, fuera el reparto equitativo del poder para apaciguar los ánimos, una verdadera distorsión del acuerdo sobre lo fundamental a que se referían los comentaristas ingleses del Siglo XX, haciendo del derecho de propiedad, a la libertad y a la vida, excepciones a la controversia política. Nadie atenta contra el derecho

a la vida, pero el derecho a la libertad está sujeto a diversas interpretaciones, mientras lo que establece una diferencia o un acuerdo fundamental es la posición frente al derecho de propiedad.”

Sostienen los Ingleses con mucho orgullo, que hasta la fecha Inglaterra ha superado todo intento de invasión, pues donde hay un Inglés, allí está Inglaterra, idea que después fue retomada por Hitler para su propia circunstancia”.

Colombia

De acuerdo con el doctor Juan Eugenio Vélez Peláez (3), “por medio de la Ley Fundamental del 17 de Diciembre de 1819 promulgada por el Congreso de Angostura, La Nueva Granada se convirtió en integrante de la nueva República de Colombia, a la cual, de manera general se le da el nombre de Gran Colombia, para diferenciarla de la actual República de Colombia. Así, el proceso de formación del Estado que había comenzado en 1810 con la separación política de la Madre Patria, España, pero que, pese al creciente patriotismo neogranadino, no había conducido aún a un resultado estable, entró en una nueva fase a cuyo término tuvo lugar el reconocimiento de la soberanía política. Sin embargo, si se considera el aspecto territorial, para los neogranadinos cambió el punto de referencia de su lealtad y de su identificación, pues la República de Colombia abarcaba, además de la Nueva Granada, los territorios de la antigua Capitanía General de Venezuela y de la Presidencia de Quito. Eran regiones que originalmente habían pertenecido, por algún tiempo, a la unidad administrativa colonial del Virreinato de la Nueva Granada, pero que ya en el período colonial español se habían convertido en unidades administrativas relativamente autónomas y habían llevado a cabo, cada una por su lado, su movimiento independentista.

La clase dirigente de la época debió referir entonces al

territorio de Colombia sus declaraciones y medidas en procura de la formación del Estado y de la Nación. Más que nunca se trataba de crear en la población una conciencia colectiva nacional, es decir colombiana, como base del funcionamiento del nuevo sistema político. Simón Bolívar que como ninguno participó en la construcción de la República de Colombia y se sentía responsable del nuevo Estado, reiteradamente señaló el significado y la necesidad de una tal conciencia nacional, de un “espíritu nacional” y de una “opinión nacional”. Se ocupó con insistencia de este aspecto en su discurso de apertura del Congreso de Angostura, el 15 de Febrero de 1819, el cual es considerado, con razón, como una de las más impresionantes manifestaciones de Bolívar acerca del problema de la formación del Estado y de la nación en las antiguas colonias españolas. Habla en favor de la trascendencia de las reflexiones de Bolívar el hecho de que preveía de un modo parecido al actual modelo político, además de la formación de una conciencia nacional, reglamentaciones institucionales para resolver los primeros y más fundamentales desafíos de un nuevo Estado: la identidad y la legitimidad. Veamos:

“Para formar un Gobierno estable se requiere la base de un espíritu nacional, que tenga por objeto una inclinación uniforme hacia dos puntos capitales: moderar la voluntad general y limitar la autoridad pública (...). El amor a la Patria, el amor a las Leyes, el amor a los Magistrados, son las nobles pasiones que deben absorber exclusivamente el alma de un Republicano. Los venezolanos aman la Patria, pero no aman sus Leyes, porque estas han sido nocivas, y eran la fuente del mal. Tampoco han podido amar a sus Magistrados, porque eran inicuos, y los nuevos apenas son conocidos en la carrera en la que han entrado. Si no hay un respeto sagrado por la Patria, por las Leyes, por las Autoridades, la sociedad es una confusión, una abismo; es un conflicto singular de hombre a hombre, de cuerpo a cuerpo”.

Necesidades militares trajeron nuevas realidades y ese proceso

inicial de formación del Estado y la Nación se vio envuelto en procesos políticos donde lo militar primaba y obviamente el corte del autoritarismo, marcaba para siempre el tipo de Gobierno.

En lo concerniente al proceso de formación del Estado y de la Nación no es de subestimar la pertenencia temporal de la Nueva Granada al Estado nacional artificial y transitorio de la Gran Colombia. Puesto que, por una parte, la Nueva Granada alcanzó su libertad política frente al poder colonial español, luego de una lucha prolongada de cerca de veinte años, y, por otra parte, en los enfrentamientos con las demás regiones constitutivas de la Gran Colombia ganaba en perfil estatal, en cuanto el territorio de la Nueva Granada, heredado en la época colonial y considerado como unidad administrativa, efectivamente había obtenido límites fijos respetados por parte de los países vecinos.

La Nueva Granada había alcanzado de manera definitiva su propia estatalidad, gracias a las gestiones de un estrato de la población interesado en ello, sin que por eso se hubiese transformado en una nación con respecto a cualidades objetivas o bien sólo a metas propuestas, pues no se distinguía ni por una integración regional, ni por una integración social o económica vinculada a la participación política de grandes estratos de la población. De ahí que sea necesario analizar la manera en que hizo su aparición el nacionalismo en la Nueva Granada, un Estado nacional estabilizado y con límites territoriales fijos, y hasta qué punto influyó, si es que lo hizo, en el proceso de formación de la nación”.

La institucionalización

Cualquiera que sea la figura inicial de la formación grupal, los acuerdos o las imposiciones planteadas deben ser llevados a la práctica. Es en este momento cuando la diferencia entre lo

público y lo privado es puesta en escena y es en este instante cuando los intereses individuales que afloran, deben ser contrarrestados con la defensa de los intereses colectivos. Este enunciado requiere de la definición de cómo van a ser distribuidas las cargas, quien manda y quien obedece, por qué manda y por qué obedece.

Si la estrategia es definir un marco general de actuación, lo que en términos legales sería proclamar una Constitución, o sea el sistema de normas jurídicas, escritas o consuetudinarias que pretenden regular los aspectos fundamentales de la vida política de un pueblo, se debería seleccionar un grupo representativo e idóneo para que se encargara del asunto, representando a sus iguales. Si los miembros del grupo se sienten bien cobijados por este marco normativo, a sus inspiradores se les reconocerá a la luz de la historia como “padres fundadores”, lo cual no excluye las posibilidades de la existencia de figuras “constituyentes”, cuando dicho marco general se ajusta a un procedimiento predeterminado, del cual el espíritu del pueblo está alejado por mil situaciones.

En épocas recientes, la Institucionalización es encarnada por el Estado quien con el desarrollo de sus funciones, debe colmar las expectativas de los ciudadanos. La conciencia ciudadana sobre aquellos factores que tipifican al grupo particular, dan origen al concepto de nación y sirve además para que la identidad cumpla la doble función de aglutinadora y a la vez de diferenciadora con respecto a los otros.

La ubicación espacio temporal del grupo humano condicionará la factibilidad real para emprender los grandes desafíos colectivos. El territorio es el escenario donde la población se asienta y sobre la cual se ejerce el poder. El umbral de tiempo muchas veces se ve condicionado de manera cultural, de acuerdo con el impacto que las características geográficas tienen sobre la población, como es el caso de las estaciones climáticas. La definición de lo que se entiende como corto, mediano y

largo plazo, está íntimamente ligado con el concepto de larga duración que tengan los individuos con respecto a la sostenibilidad y viabilidad de su comunidad, de modo que muchas veces se tomen decisiones que impactarán en un futuro a los descendientes de los decisores y de los miembros del grupo y no a las personas actuales en el momento presente, lo cual evidenciará responsabilidad con respecto al proyecto particular de sociedad.

Las decisiones históricas, si las llamásemos así, comprometen la responsabilidad del presente con el futuro, mientras que las decisiones coyunturales, comprometen al presente consigo mismo.

¿Quién define los Objetivos Nacionales?

Este interrogante plantea una serie de suposiciones o de construcciones reales por parte del grupo humano en particular. De acuerdo con Crossman (4), una vez los humanos se han organizado por grupos y adicionalmente se configuran grupos de poder que representan intereses, las denominadas corporaciones, la pugna entre ellas no deja que los procesos y la interacciones sociales se desarrollen con fluidez, dificultando el avance en términos colectivos, haciendo imperioso que alguna de las corporaciones existentes o una nueva, entre a coordinar a las demás, por consenso o por imposición. Aparece entonces el Estado Moderno, quien se encarga de actuar como albacea de los recursos y de los intereses de la comunidad y la dimensión que ésta haya adquirido, como por ejemplo, grupo, sociedad, sociedad política o nación.

Como finalmente el Estado no existe por sí mismo, si no que se configura como un esquema personalista o jurídico, es el Gobierno de turno quien lo encarna y motiva su actuación, de acuerdo con las instrucciones que le han sido dadas por la comunidad organizada, todo esto, en términos ideales.

La elaboración y conducción de las relaciones entre la comunidad o nación con el Gobierno y con el Estado, es el campo de actuación de la política.

En términos simples, distingamos que lo político se encarga de la organización, jerarquización y gobierno de la polis, en sus dimensiones tanto de Ciudad-Estado como de lo Público. La política encarna la actividad de lo político y la ciencia política pretende el conocimiento sistemático de lo uno y de lo otro.

La Nación designa un particular fenómeno étnico, histórico, psicológico, dirigido a configurar un grupo de hombres vinculados por lazos comunes de raza, historia, lengua cultura y conciencia nacional.

En el mismo sentido, el Estado es el poder político de una Nación estructurado jurídicamente. El poder del Estado radica en la capacidad de asignar con autoridad los valores a una sociedad en su conjunto.

Es a través de la política que se pueden delinear unos propósitos nacionales y fijar unos objetivos a donde hay que llevar el país. En este sentido, y bajo la perspectiva geopolítica, la estrategia es la forma como debe emplearse el poder militar, en caso de ser necesario, para asegurar el logro de los objetivos fijados por la política.

Como la política no actúa por sí misma, si no a través de personas, sean ellos ciudadanos del común o representantes de intereses organizados, es indispensable para la discusión, que la población sea consciente de manera individual y colectiva de la imperiosa necesidad de participar en las discusiones políticas, pues es a través de estas discusiones que se puede formar opinión pública y así encausar las necesidades y expectativas que se aspiran sean superadas, con el fin de asegurar la supervivencia, el desarrollo y la consecución de réditos de

varios tipos para la sociedad. De no ocurrir así, el trámite de la discusión se realizará entre pocas personas, representantes de intereses personales o grupales, más no colectivos.

En este orden de ideas, el grupo humano como grupo tiene objetivos propios, el gobierno tiene objetivos propios como instrumento y debe encausar los objetivos del grupo humano particular, a través de un correcto funcionamiento del Estado que a su vez tiene intereses como aparato y como escenario para el ejercicio del gobierno, en la búsqueda del logro de los objetivos del grupo social.

Este planteamiento sencillo, al adquirir dinámica, genera todas las relaciones y todas las distorsiones que son propias de la actividad humana cuando de defender e impulsar intereses se trata. Ya Thomas Hobbes (5) en su *Leviatán*, denunciaba este hecho y mostraba la competencia egoísta que se daba entre la capacidad y los intereses del Gobierno y la capacidad y los intereses del Estado, poniéndolos por encima de los intereses del grupo humano, o lo que es más aberrante, subordinando a sus caprichos, a quien le debe su existencia: la sociedad.

Los objetivos y los alcances del Estado y la estructura y la forma de Gobierno deseados, deben quedar estipulados y descritos en la carta fundamental o en la constitución política, donde también deben quedar determinados los derechos y los deberes de los ciudadanos miembros de esa particular sociedad política.

Para Osborne (6), el gran pensador moderno de la Administración Pública, “La tarea del Gobierno consiste en llevar el timón, no el remar”, lo cual coloca al gobierno en un papel de dirección, no de ejecución, lo cual muchas veces choca con los intereses del grupo de poder que accede a él con el fin de impulsar las decisiones que son de su interés.

En este orden de ideas, el Gobierno es quien posibilita el despliegue de la acción del Estado gracias al poder con que

cuenta, a lo largo y ancho del territorio que le ha sido asignado, tanto tierra, subsuelo, mar, aire, atmósfera, imponiendo su forma de dominación particular sobre la población. Sin embargo este gobierno, como cabeza visible del Estado particular, debe coexistir con la presencia de otros gobiernos y otros Estados, tanto a nivel sub-nacional como internacional, que tienen sus propios intereses y que en la mayoría de las veces compiten por los recursos necesarios para sacar adelante sus objetivos particulares.

En el momento actual, se pueden reconocer cuatro dinámicas mundiales específicas, que caracterizan el mundo virtual de finales del Siglo XX y principios del Siglo XXI.

Estas dinámicas están impulsadas por cuatro macroprocesos, todos interrelacionados, que generan cuatro dinámicas mundiales específicas interrelacionadas jerárquicamente, produciendo finalmente una única dinámica global, un nuevo sistema mundial (Figuras 2-4).



Figura 2. El mundo virtual de fines de Siglo XX.

Un proceso municipal local que genera una dinámica regional subnacional y Un proceso regional sub-nacional que sirve de nivel de mediación nacional. Un proceso regional subnacional que lleva a una dinámica supranacional y varias dinámicas continentales. Finalmente un proceso mundial que lleva a una dinámica mundial.

Este esquema permite reconocer la forma como grupos humanos organizados de acuerdo con sus objetivos se establecen y se consolidan como potencias, es decir, en organizaciones con pleno ejercicio del poder y por ende, con capacidad para sacar adelante sus objetivos nacionales (Figura 3).



Figura 3. Potencias mundiales, y Potencias regionales y sus aspirantes.

Existen Potencias Mundiales, es decir, con preminencia e influencia mundial, como podrían ser los Estados pertenecientes al grupo de Davos. Existen Potencias Regionales con alto nivel de influencia en su propio entorno, así como Estados aspirantes a ser potencias dentro de ese mismo entorno, y existen Potencias Territoriales con pleno ejercicio de su Soberanía, es

decir, Estados formalmente constituidos que por el hecho de serlo no implica que puedan ejercer libremente sus potestades soberanas.

Lo anterior permite vislumbrar un escenario donde es posible comprender el sistema político mundial con todas sus interrelaciones (Figura 4).



Figura 4. Sistema Político Mundial: lo político/la política-Mundo.

Como lo podemos observar, cada vez se hace más difícil encarar el reto de sacar adelante los objetivos de la comunidad, los objetivos nacionales, en medio de una completa competencia global, planetaria, donde los competidores no son homogéneos y donde finalmente se establece una competencia de todos contra todos, que sólo les permitirá a los más fuertes, a los más organizados, sacar adelante sus particulares propuestas.

Capítulo IV: un marco teórico necesario

Algunos conceptos

El proceso evolutivo del Estado y la configuración de Gobiernos para que lo manejen, hacen que la política como ejercicio, pueda ser vista como un proceso, estableciéndose “el proceso de la Política Nacional”.

Relaciones entre el Estado y el Gobierno, y diferentes tipos de Estado

Algunas de las características particulares de las relaciones entre el Estado y el Gobierno, así como los diferentes tipos de Estado, se enuncian a continuación:

1. La acción del Estado: los alcances, resultados y atributos de la acción Estatal se puede observar en la tabla 1.

Tabla 1. Alcances, resultados y atributos de la acción Estatal.

LA ACCIÓN DEL ESTADO			
1. Paz		Soberanía nacional	
2. Servicios Públicos	Satisfacción de necesidades primarias	Libertad	Igualdad de oportunidades bajo democracia
3. Estructura Estatal		Justicia	
4. Impulso al apartado productivo	Relaciones Internas	Esquema Administrativo	
5. Relaciones internacionales			

2. Diversos tipos de funciones del Estado: en la tabla 2 se describen las tres funciones del Estado.

Tabla 2. Las Funciones Mínimas, Intermedias y Dinámicas del Estado.

	Corregir las funciones del mercado			Aumentar la equidad
Funciones mínimas	Suministros de bienes públicos puros			Protección de los pobres
	Defensa			Programas de lucha contra la pobreza
	Ley y orden			Asistencia en catástrofes
	Derechos de propiedad			
	Gestión macroeconómica			
	Salud pública			
Funciones intermedias	Abordar los efectos externos	Regular los monopolios	Corregir la información imperfecta	Ofrecer seguros sociales
	Educación	Políticas antimonopolio	Reglamentación financiera	Subsidios familiares
			Protección del consumidor	Seguro de desempleo
Funciones dinámicas	Coordinación de la actividad privada			Redistribución
	Fomento de los mercados			Redistribución de activos
	Aglomeración de iniciativas (cluster)			

Gráfico: Funciones del Estado. (Fuente: Banco Mundial, Informe sobre el Desarrollo Mundial, 1977)

3. Forma de actuación de un Gobierno: como cualquier organización, el Gobierno establece su forma de actuación (Figura 5)

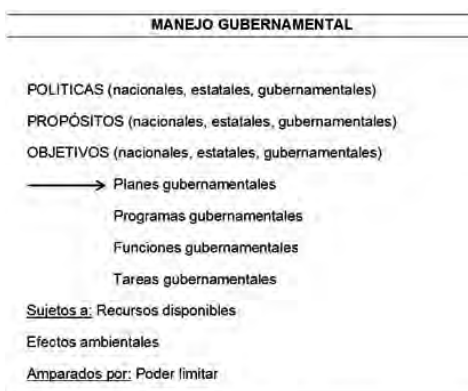


Figura 5. Forma de actuación de un Gobierno.

4. La tarea principal del Gobierno: una cosa es dar línea y fijar el rumbo y otra ejecutar (Figura 6).

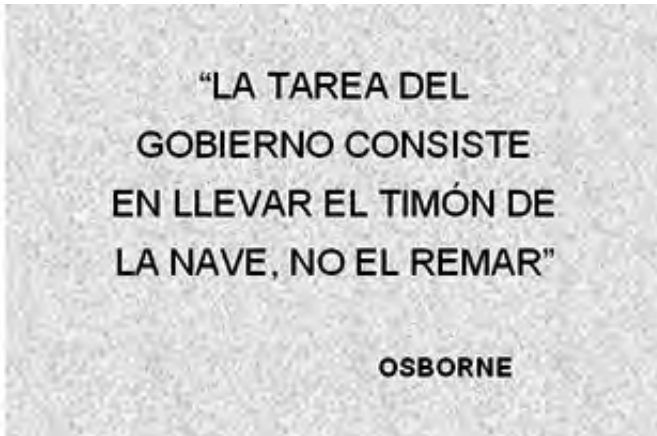


Figura 6. Tarea principal del Gobierno. Principio de Osborne.

5. Principios y fines del Estado: en la figura 7 podemos advertir que una cosa son los fines del Estado, en este caso políticos, económicos, sociales y ambientales, y otros los medios con que cuenta el Estado, que respaldados en unos principios, son medidos en términos de la eficiencia, la eficacia y la economía de acuerdo a como son empleados y el impacto que generan.

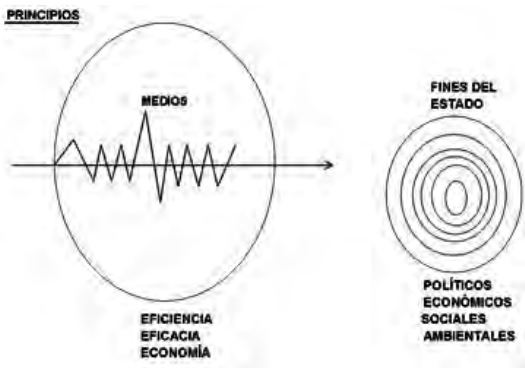


Figura 7. Principios, medios y fines del Estado.

6. Objetivos del Estado: se advierte que los Objetivos del Estado parten de la convivencia, a través del ejercicio del derecho a la vida, a la libertad y a la justicia; al crecimiento económico, al desarrollo social, a la sostenibilidad ambiental y al desarrollo y fortalecimiento Institucional dentro del propio Estado (Figura 8).

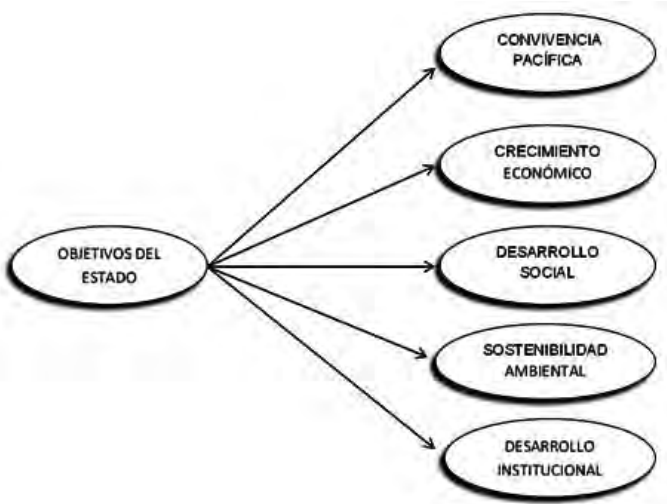


Figura 8. Objetivos del Estado.

7. Objetivos del Gobierno: Los objetivos del Gobierno son puntuales y tienen vigencia dentro del período del propio Gobierno. Como el Gobierno encarna al Estado en un momento del tiempo, si los objetivos del Estado son débiles, comienza a verse como que si los objetivos del Estado fuesen los del propio Gobierno, lo cual no es exacto.

8. Los Tipos de Estado: para el mundo occidental, el Estado Moderno nace alrededor de año 1.300 y en su proceso de consolidación ha evolucionado configurando diferentes tipos (Tabla 3).

Tabla 3. Diferentes tipos de Estado.

LOS TIPOS DE ESTADO	
•	Estado Paternal o Protector
•	Estado de Bienestar
•	Estado Gendarme
•	Estado Providencia
•	Estado Regulador
•	Estado Comunitario

9. Las características del Estado Liberal:

a. Definición:

Surge de la corriente de pensamiento propia de la ilustración. Aquel tipo de estado fundamenta su existencia dentro del sistema capitalista de producción a partir de la manifestación de los agentes económicos y de las pautas de regulación que el que el mercado mismo establezca. Bajo principios del dejar hacer, dejar ser, dejar pasar (Laissez faire, laissez allert, laissez passer) propugna por la manifestación de los agentes de mercado en un ámbito de la libre competencia.

b. Características:

- Autorregulación del mercado: es decir, permite que el mercado mismo imponga sus reglas.
- Libre juego de la oferta y la demanda “natural armonía”.
- No interferencia estatal en la economía.
- Se estructura a partir del sufragio universal. Estados democráticos.
- Política supeditada a las leyes del mercado.
- Los ideales individuales se erigen sobre principios racionales.
- Progresista en lo económico y lo social.
- Apoya la innovación, la ciencia y la tecnología en su afán de progreso.
- Capitalismo individualista.

c. Funciones:

- Permitir que las fuerzas productivas se expresen.
- Libertad mayor de cada uno de los individuos.
- Mantenimiento de las instituciones que garantizan la libertad.
- Libre expresión de los individuos, pluralismo-democracia.
- Propugna por la igualdad en la oportunidad individual.
- Igualdad se restringirá a partir de leyes invocando “principios universales”.

d. Tipo de gobierno:

- Democrático manifestado a través de las elecciones por voto popular sufragio universal.
- Poco tamaño en sus niveles.
- Poco o nulo control e intervención económica.
- No es importante la igualdad o bienestar social.
- Robustecido en lo ejecutivo y legislativo cuyas leyes están regladas constitucionalmente.
- Permite la libertad total individual y de los agentes del mercado.
- No intervencionista.
- Tipo de gobierno con aparatos de control mínimo el medio se autorregula.
- Énfasis en lo ejecutivo y legislativo.
- Se establecen claramente poderes corporativos en las ramas del poder público (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), dada su característica democrática.
- Centralista en cuanto a la dirección y la enseñanza decisional.
- En su mayoría, Democráticos constitucionalmente.

e. Tipo de gerencia:

- No líder, no estrategia pues termina siendo elegido popularmente, donde interviene variables no siempre objetivas y popularmente manipulables.
- Termina estando al servicio de los grupos económicos y políticos.
- Más que gerente es un administrador rutinario del aparato burocrático que representa.
- Buen uso del discurso y la retórica.
- Tipo burócrata en cuanto a baja incidencia en lo social y su baja o nula participación en los objetivos de su organización.
- Es ante todo una gerencia de gestión.

10. Las características del Estado de Providencia:

a. Definición:

Es aquel estado que proporciona unos niveles mínimos de educación, servicios sanitarios, vivienda, empleo, pensiones, etc. toda vez que los medios individuales son inadecuados. En este tipo de estado, no se renuncia a la asistencia de los diferentes sectores sociales, pero su actividad se dirige exclusivamente a los mas vulnerables y menos favorecidos de la población.

b. Características:

- Parte de los estados liberales.
- Proporciona niveles mínimos de asistencia social solamente a los más necesitados.
- Centra la atención en la economía en cuanto al bienestar de la sociedad y la producción van ligados para generación de riqueza que a su vez lleva a la generación de altos impuestos.

c. Funciones:

- Suministro de prestaciones (subsídios) económicas y sociales a los más necesitados.
- Proporcionar niveles mínimos de asistencia social.
- Intervención activa en la dirección y orientación de la economía.

d. Tipo de gobierno:

- Forma de estado paternalista.
- Estado mínimo en lo relacionado al bienestar.
- Selectivo en el fin social.
- No proporciona asistencia social a todos.
- Menos intervencionistas, lo hace en lo económico pero menos directo en lo social.
- Aparato burocrático menor que el de bienestar. Siendo contratista con mayor tendencia tecnócrata.
- Requiere de establecimiento de unas leyes o normas que legitimen y controlen la asistencia social a una fracción de la población y no a toda se dirija los más desfavorecidos.

e. Tipo de gerencia:

- Se requiere mayor énfasis en la gestión que en la operación, sin desaparecer esta.
- Mayor soporte en el legislativo, sin desconocer los otros.
- Requiere mayor liderazgo y de un gerente con características de tecnócrata, y con la capacidad de decisiones propias en muchos campos, lo que lo hace en algunas ocasiones autócratas (baja sensibilidad hacia las personas y alto conocimiento de los objetivos).
- Gerencia con carácter centralista.

11. Las características del Estado Gendarme:

a. Definición:

Estructura su función como juez árbitro de las relaciones entre los individuos. El estado a través de la monopolización de la fuerza, vigila y asegura que el intercambio mercantil se realice con fluidez y que las obligaciones (los contratos) que emanan de los procesos mercantiles se cumplan en forma estricta. Vigila que no se rompa la estabilidad política.

b. Características:

- A Estado liberal, limitado a mantener el orden público, sin intervenir en los conflictos entre las fuerzas internas de la comunidad.
- No es rector de las fuerzas sociales.
- Es gendarme sólo frente a los adversarios del sistema.
- Se apoya en el robustecimiento exagerado del aparato armado (policía y ejército).
- Tiene como imperativo la defensa de la soberanía.
- La soberanía recae sobre el estado, no sobre el pueblo.

c. Funciones:

- Soberanía.
- Defensa nacional.
- Política.

- Justicia.
 - Relaciones con el extranjero.
 - Mantener orden público y garantizar derechos individuales dentro de la ley.
 - Libre mercado.
 - No intervención en la economía.
 - Intervención social sólo cuando se presente conflicto entre particulares.
- d. Tipo de gobierno:
- Autoritario.
 - Centralizado.
 - Énfasis en lo judicial.
 - Constitucionalidad (leyes, normas) mínimas.
- e. Tipo de gerencia:
- Estilo gerencial burocrático (baja identificación con objetivos y con los intereses de la sociedad civil.
 - Estratega en lo militar.

12. Las características del Estado Mínimo:

a. Definición:

Es aquel tipo de estado que limita su acción a la impartición de seguridad y justicia. Funciones del estado mínimo no van más allá de la defensa de la vida de los individuos,

el aseguramiento de sus bienes y el mantenimiento de la libertad por encima de cualquier situación. El estado es formado para defender la vida de los ciudadanos y su defensa se vuelve por tanto inherente. Compete su acción únicamente a la impartición de seguridad y justicia.

b. Características:

- Asegura bienes.
- Mantenimiento de la libertad por encima de cualquier situación.
- Limita su acción a impartir seguridad y justicia.

c. Funciones:

- Defensa vida de los individuos.
- Defensa de la propiedad privada.
- Garantizar la libertad.

d. Tipo de gobierno:

- Elimina la burocracia.
- Ramas ejecutivas, legislativas y judiciales mínimas.
- Tecnócrata.
- Dirección central y autonomía federal.
- Juridicidad mínima.
- Gobierno como expresión política del estado, disminuye al mínimo su participación en la economía.
- Los órganos del gobierno central y el sector paraestatal se someten a los lineamientos de la política imperante que pretende ver en lo mínimo, el máximo de beneficio económico-social.

e. Tipo de gerencia:

- Estilo gerencial autócrata con características de líder.
- Gerentes especialistas en cada área.
- Promotor del desarrollo a partir de organismos mínimos de dirección.
- Se requieren altas dosis de liderazgo y una claridad absoluta en los objetivos.

- Desaparece la línea media de dirección.

13. Las características del Estado Comunitario:

a. Definición:

Es aquel tipo de estado que se estructura a través de una participación de la sociedad civil en gestión pública, y a partir de un pacto social realmente descentralizado, en el cual -por la vía contractual, delegataria o concesionaria- son los propios protagonistas privados del desarrollo quienes administran y ejecutan políticas con cargo al crearlo, mediante convenios y acuerdos entre el gobierno central y los gobiernos seccionales y entidades solidarias de estirpe gremial.

b. Características:

- Desaparece el estado ejecutor.
- No requiere estructuras verticales.
- Procedimientos más ágiles y eficacia contra la corrupción.
- El Estado no renuncia a la asistencia social, pero lo hace con el sector comunitario (privado) y no estatista.
- Es una forma de Estado regulador, cuya institucionalidad se orienta al manejo de lo comunitario.
- El estado no renuncia a la protección de los más pobre a educarlos, curarlos y asegurarles empleo, pero con sistemas nada estatistas y cercanos al sector privado.

c. Funciones:

- Papel de promotor, asesor y coordinador de actividades sociales que traslada a la comunidad.
- Disminución máxima de la burocracia.
- Formato de descentralización.
- Suministro de más y mejores oportunidades a la comunidad.
- Participación de la sociedad civil en la gestión pública, administrando y ejecutando las políticas estatales con cargo al estado, mediante convenios y acuerdos con entidades solidarias.

d. Tipo de gobierno:

- Descentralizado.
- Federalista.
- Tecnócrata.
- Democracia mínima.
- Administración por proyectos específicos.
- Requiere contacto permanente con los ciudadanos.

e. Tipo de gerencia:

- Administración por objetivos.
- Adhocrática.
- No requiere niveles intermedios de dirección.
- Gerencia de gestión.
- Desparece lo operativo.
- Gerente con claras características de liderazgo, requiere una alta claridad en los objetivos y decisiones que involucren las personas.
- Desaparece el carácter ejecutor y se privilegia el papel de orientador.
- Se fortalece la desaparición de la línea media y de la y de la base y se le apoya para que preste servicios a través de contratación Outsourcing.

Las diferentes variantes que toma el Estado, no son secuenciales y se aplican o no para cada tiempo, y para cada conglomerado social.

Con el fin de puntualizar algunos conceptos de uso necesario cuando se plantea el tema de los Objetivos Nacionales, nos respaldaremos en el desarrollo teórico de Fernando Calderón Hurtado (1).

Fines del Estado:

“El Estado como organización jurídica y política de la Nación tiene un Fin Supremo y dos fines esenciales por alcanzar, los que se constituyen en su razón de ser”, ellas son:

- a. Fin Supremo del Estado. El Fin Supremo del Estado es el BIEN COMÚN, que es definido como una situación ideal, que propicia la plena realización de la persona humana, implica la creación de condiciones justas de vida, asegura su defensa permanente; así como el respeto a su dignidad, existencia, desarrollo y realización.
- b. Fines Esenciales: La amplitud del Fin Supremo del Estado hace que dificulte su total comprensión y que su obtención no sea de carácter fácilmente alcanzable, por lo que es necesario se racionalice y haga posible entenderlo a través de dos fines esenciales:
 - a. El Bienestar General: es la situación en la cual se satisfacen las necesidades materiales y espirituales de la persona humana en forma adecuada y oportuna.
 - b. La Seguridad Nacional: es la situación en la que el Estado tiene garantizada su existencia, la integridad de su territorio y sus intereses nacionales, así como su soberanía e independencia; entendidas éstas como la

facultad de actuar con plena autonomía sobre todo tipo de amenazas en los ámbitos interno y externo.

- c. **Desarrollo Nacional:** el Desarrollo Nacional, es el proceso de crecimiento sostenido, armónico y racional de la Realidad nacional que realiza el Estado a través del gobierno para lograr plena satisfacción de las necesidades de la población, destinando parte de estos recursos a la Defensa Nacional.
- d. **Defensa Nacional:** la Defensa Nacional, es el conjunto de previsiones y acciones que el Estado, a través del Gobierno, puede utilizar para prevenir, neutralizar o eliminar las amenazas que pongan en riesgo los intereses, la soberanía, independencia e integridad nacional.

La realidad nacional y los medios del Estado

La realidad nacional

Es el gran continente de los medios del Estado que congrega a la totalidad de los recursos tangibles e intangibles, producto de las situaciones y condiciones permanentes y cambiantes, cualitativos y cuantitativos, actuales y latentes que tiene el Estado en un determinado momento como consecuencia de su desenvolvimiento histórico; por lo que el conocimiento de la Realidad Nacional y su investigación permanente, será siempre el sustento del accionar del Estado para el logro de sus fines.

La Realidad Nacional se encuentra ligada e influenciada por la Realidad Internacional.

Los medios del Estado

Los Medios del Estado están constituidos por un conjunto de bienes, recursos, técnicas y conocimientos, cuya aplicación o empleo le permite viabilizar o lograr un fin o propósito.

El Estado para el logro de sus fines emplea medios de variada naturaleza y tipología, unos de aptitud inmediata, y otros de aptitud futura, ambos conforman la Realidad nacional, ellos son:

1. Poder Nacional: es la capacidad actual que tiene el Estado, resultado de la integración de todos los medios tangibles e intangibles, cuantitativamente y cualitativamente considerados de disponibilidad inmediata, que puede emplear en un momento determinado para imponer su voluntad y lograr sus fines, pese a los obstáculos de diversa índole que se interpongan.
2. Potencia Nacional: es la totalidad de los recursos tangibles e intangibles, cuantitativos y cualitativamente considerados de disponibilidad mediata, que en determinado momento existen en la Realidad Nacional en situación latente y que son susceptibles de ser desarrollados y empleados por el estado, para la consecución de sus fines, mediante su incorporación al Poder Nacional.

El proceso de la Política Nacional

Como puede observarse en las figuras 9 y 10 la actividad política que establece la relación entre los insumos y los productos que hacen parte de la realidad nacional, pueden ser vistos como un proceso:

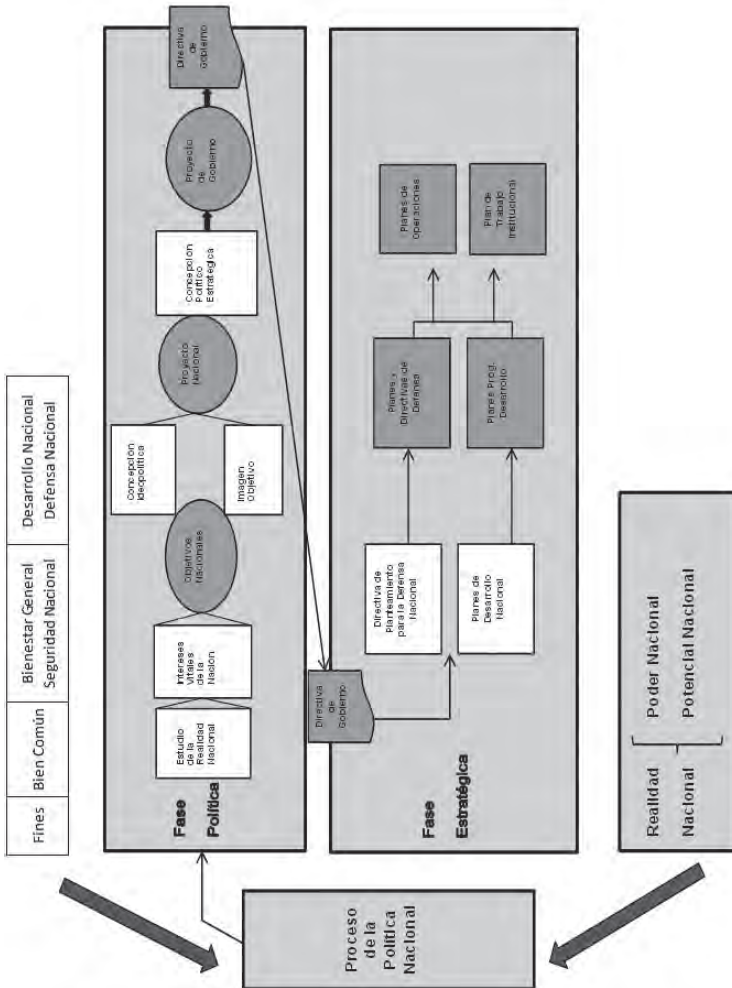


Figura 9. Proceso de la Política Nacional, según Fernando Calderón Hurtado.

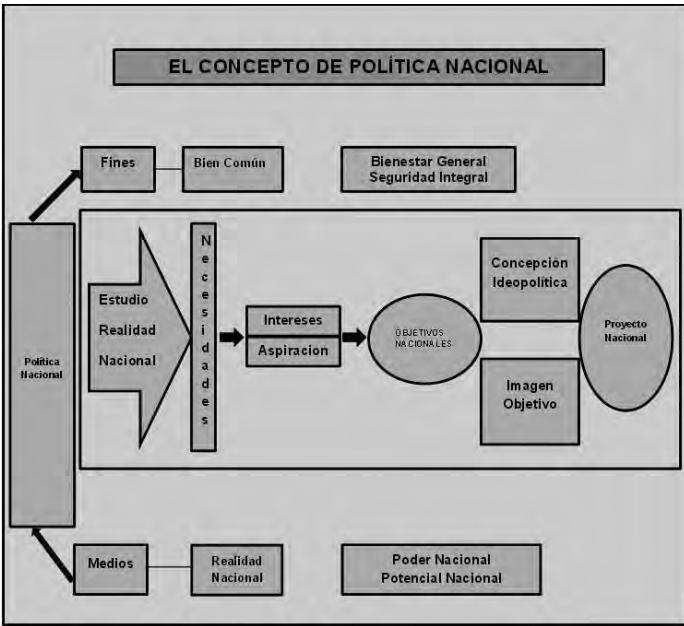


Figura 10. El proceso de la Política Nacional, según Fernando Calderón Hurtado.

Fase Política

Se inicia con el estudio detallado de la Realidad Nacional e Internacional, lo cual conduce al establecimiento, reformulación o actualización de los Objetivos Nacionales, la formulación del Proyecto Nacional y el Proyecto de Gobierno, concluyendo con la emisión de la Directiva de Gobierno.

Objetivos Nacionales

Son la expresión de los intereses y aspiraciones que la Nación busca satisfacer en determinado período de su existencia.

Son el resultado de la forma de interpretar el concepto del Bien

Común, en correspondencia con las peculiaridades propias de la Realidad Nacional. No tienen plazos definidos.

La formulación de los Objetivos Nacionales es de responsabilidad del Gobierno, a través de una Comisión de alto Nivel multidisciplinaria y multipartidaria, que deberá ser convocada para este fin.

Proyecto Nacional

Es el conjunto de propósitos generales del Estado y de las normas orientadoras para alcanzarlos. Interpretan, detallan y otorgan un menor nivel de generalidad a los Objetivos Nacionales y que derivados de éstos, definen una imagen realista y futura del Estado, comprometiendo el esfuerzo de por lo menos una generación.

La formulación del Proyecto Nacional es de responsabilidad del Gobierno, a través de una Comisión de Alto Nivel, multidisciplinaria y multipartidaria, que deberá ser convocada para este fin.

Proyecto de Gobierno

Es la expresión de los propósitos de un Gobierno traducidos en objetivos, políticas y previsiones para el Desarrollo y la Defensa nacional, destinados en su conjunto a guiar la acción política durante una gestión de gobierno. Es consecuente con los Objetivos del Proyecto Nacional y los Objetivos Nacionales.

El proyecto de Gobierno se hace viable mediante la directiva de Gobierno, dando lugar a la Fase Estratégica.

Directiva de Gobierno

Documento normativo que orienta el planeamiento del Desarrollo y la Defensa Nacional.

Fase estratégica

Se inicia con la recepción de la directiva de Gobierno y da lugar al proceso de Planeamiento Estratégico del Desarrollo y la Defensa Nacional.

Planificación del Desarrollo Nacional

Es un proceso permanente, y dinámico que tiene por objetivo normar las previsiones y acciones, con la finalidad de alcanzar el desarrollo nacional.

La responsabilidad de este proceso corresponde al organismo encargado del Desarrollo Nacional.

Planeamiento de la Defensa Nacional

Es un proceso permanente y dinámico que tiene por objetivo normar r las previsiones y acciones, con la finalidad de mantener y garantizar la Defensa Nacional.

La responsabilidad de este proceso corresponde al organismo encargado de la Defensa Nacional.”

Capítulo V: proyectos u objetivos nacionales

Teniendo en cuenta la formación prusiana de los ejércitos Peruano, Chileno, Argentino y Brasileño, es grande la influencia de éstos en el ejercicio de la política, sobre todo a partir de la promulgación de la Doctrina de la Seguridad Nacional por parte de la Escuela Superior de Guerra del Brasil en 1964 y los posteriores Golpes Militares sucedidos en los siguientes 25 años a lo largo y ancho de Suramérica.

De acuerdo con lo anterior, la definición de unos Objetivos Nacionales coherentes es uno de los pilares de la Estrategia adoptada por un Estado. Golbery define a los Objetivos Nacionales como “las aspiraciones e intereses de todo el grupo nacional” (2) y de alguna manera parte de la noción de que todo Estado posee una serie de Objetivos propios y que por serle propios alcanzan la dimensión de ser Nacionales.

Asociando el sentido de los Objetivos Nacionales a la noción de Geopolítica presentada anteriormente, e implementada de manera particular para el caso Latinoamericano, recordemos que la Geopolítica se define “como una disciplina basada en un fundamento Geográfico, que provee directrices para la formulación de la Política Nacional, sea en el plano no Estratégico (el tipo de bienestar, progreso y desarrollo que puede alcanzarse sin encontrar antagonismos internos o externos), sea en la esfera de la Seguridad Nacional (plano estratégico)”.(3)

Si se expresa mediante la relación “Seguridad-Desarrollo”, la Geopolítica se presenta como una Ciencia del Estado para el mismo Estado. La mayoría de los autores que han trabajado este tema, Maira, Tapias, Riera, entre otros, coinciden en que los Objetivos Nacionales son en última instancia, la concretización de las aspiraciones, anhelos, valores y metas de

toda una Nación en un instante preciso dentro de su proceso de evolución, apropiándose de todos los medios que puede tener a su alcance.

La generación de estos Objetivos, nace por un proceso armonioso de interacción e integración de los diferentes intereses, proceso que se realiza entre el pueblo y la élite dirigente que racionaliza estos proyectos hasta que el Consejo de Seguridad Nacional, en caso de existir, los determina finalmente.

De acuerdo con su proximidad en el tiempo, los Objetivos Nacionales son clasificados como Permanentes y Actuales:

Los Objetivos Permanentes “expresarían las aspiraciones e intereses que perduran en determinada etapa, más o menos larga de la evolución del grupo nacional; como núcleo constante y universal, ahí figuran, bajo formas más agresivas o positivas ó más defensivas y negativas, las ideas motrices de integración nacional, autodeterminación o soberanía, bienestar y progreso...”(4). La Integración, la Soberanía, el Progreso, se pueden entender como los Objetivos Nacionales Permanentes básicos, sin desconocer el hecho que de acuerdo con las características del grupo nacional interactuante, puedan ser ampliados con principios de aceptación general como la búsqueda de la Paz, de la Justicia, el Desarrollo Científico, el Espíritu Democrático, la Seguridad Nacional, entre otros muchos posibles.

En la práctica, los Objetivos Permanentes aparecen más como una postulación de políticas y principios. Son los Objetivos Nacionales Actuales los que definen la actuación del Estado en el corto plazo, en la búsqueda de la obtención de las soluciones y metas que la Nación reclama. La obtención de estos Objetivos ya no sólo estará limitada por la cantidad de los recursos disponibles, sino también por las limitaciones que impone o reconoce la Seguridad Nacional, en lo que

corresponde a los antagonismos internos y externos, tanto reales como potenciales.

Como se asume un estado de Guerra Permanente, al Estado le corresponde “luchar” para la obtención de estos Objetivos, lo cual hace que su logro adquiera una significancia de cierto dramatismo.

La Estrategia que guía la obtención de los Objetivos Nacionales Actuales está basada en las nociones de orden, seguridad, estabilidad, desarrollo y por último del carácter coercitivo de los medios políticos empleados para poder ponerlos en práctica.

El conjunto de los Objetivos Nacionales, tanto Permanentes como Actuales, se convierten en objetivos Geopolíticos, a la luz de las nuevas interpretaciones, el basamento de una Geopolítica Nacional específica; esta noción, las metas y los medios de las políticas tanto externas como internas, son sintetizados e integrados a partir de una nueva metodología, opuesta en su forma y contenido a toda teoría política democrática, donde el aire autoritario se impone paulatinamente en todas las capas de la sociedad.

Aparece de manera complementaria el concepto de PODER NACIONAL, que es definido como la capacidad de una Nación por sacar adelante sus Objetivos Nacionales, a partir de la formulación de una Estrategia adecuada, que le permitirá a las élites el moldear estos intereses que posteriormente serán ratificados por el Consejo Nacional de Seguridad como los Objetivos propios de la Nación. En este punto se hace más evidente la manera como premeditadamente se asocian los significados de los términos de Nación y de Estado de acuerdo con las circunstancias y las conveniencias de los promotores de la Seguridad Nacional.

Golbery define el Poder Nacional como “la expresión integrada de los medios de todo orden (políticos, económicos, sicosociales y militares) de que dispone la Nación, efectivamente, en el

momento considerado, para promover en el ámbito interno y en el campo internacional, la consecución y salvaguarda de los Objetivos Nacionales, a pesar de los antagonismos internos o externos, reales o presumibles”. (5)

Marroquín Grillo, resume de manera acertada la contribución de cada uno de los factores mencionados mirados a la luz de la órbita del Poder Nacional: “...cubre esta respuesta el FACTOR POLITICO, al cual se vincula la cultura política de las élites y de las masas, la organización constitucional, la organización administrativa, las instituciones políticas y la capacidad de acción política tanto a nivel interno como externo, el FACTOR SICOSOCIAL , que incluye elementos demográficos, la estructura y dinámica sociales, El FACTOR ECONÓMICO, integrado por los recursos de base, equipos de producción y circulación de bienes, la estructura económica y el desarrollo económico, y el FACTOR MILITAR, al cual se vincula las Fuerzas Armadas con su estructura e integración, el valor de dirección, su despliegue territorial de Fuerzas, la logística, la capacidad y acción militares.....Se desprende en principio, de los cuatro Poderes, y consecuentemente de las cuatro Estrategias, como el rol que juegan los militares estaría circunscrito a uno sólo de ellos, el poder militar. No obstante, dos fenómenos dan lugar a que, en la práctica, se considere el poder militar como predominante dentro del desarrollo de la Doctrina.

El primero de ellos tiene que ver con uno de sus fundamentos básicos, el de la Guerra Generalizada. En la medida que la situación antagónica es permanente, debe considerarse siempre la posibilidad que los militares deban actuar prioritariamente.... El segundo tiene que ver con el desenvolvimiento del Poder Político. Mencionábamos como éste estaba integrado, entre otros, por la cultura política de las élites. Así, se afirma que la masa no está equipada para pensar en los problemas nacionales; ella no puede definir siquiera los objetivos perseguidos. La sociedad nacional estaría en derecho de esperar que la élite del

país asuma lealmente su función de portavoz de los intereses y de las aspiraciones de la comunidad orgánica. Por su parte, cada uno de los factores de poder daría, en principio, la oportunidad de manifestarse a una élite particular.

Sin embargo, el desarrollo mismo de los diversos grupos sociales ha mostrado como las élites, a excepción de la militar, han caído en situaciones no compatibles con su destino. Se observa en ellas la demagogia, la corrupción, el formalismo (en la política), el provecho egoísta, las negociaciones ilícitas (en la económica), el abuso de los medios de comunicación (en la sicosocial) lo que genera problemas sociales que refuerzan el antagonismo. Por tanto, a pesar que los militares no están llamados a intervenir prioritariamente en estos campos, la co-responsabilidad que les cabe en la Seguridad de la Nación, y por ende en el bienestar, los lleva a suplir las carencias de las élites civiles, llenando las carencias de las élites civiles, ocupando el vacío de poder que se genera»(6).

Los Objetivos Nacionales: concepto

“Los Objetivos Nacionales son la expresión de los Intereses y Aspiraciones Nacionales, que la Nación busca satisfacer en determinado período de su existencia” (1). Son el resultado de interpretar el “BIEN COMÚN” en correspondencia con las peculiaridades del país, y tienen las siguientes características:

1. Marcan el inicio del proceso de Política Nacional.
2. Orientan la acción de sucesivos Gobiernos.
3. Disponen metas, traducen intereses y aspiraciones vitales de la colectividad nacional.
4. Permiten confluir los esfuerzos.
5. Pueden ser actualizados y replanteados.

Elementos básicos para la formulación de objetivos nacionales

Necesidades

Son las carencias e insuficiencias sentidas y generalizadas de la nación y que son de importancia para su existencia y desenvolvimiento.

Una necesidad colectiva expresa la sensación de carencia que impulsa al hombre a querer satisfacerla, aproximando la insuficiencia que se da entre el ser humano y el medio socio económico.

Intereses nacionales

Tienen las siguientes características:

1. Es la expresión de los colectivos despertados por las necesidades materiales y espirituales de toda la Nación.
2. Es la expresión de deseos colectivos de Nación, generados por una sensación de satisfacción de necesidades básicas colectivas, las cuales deben ser priorizadas en el corto y mediano plazo.
3. Los Intereses Vitales son de carácter imperativo, mientras que los Intereses opcionales, reposan en valores renovables.
4. Cuando un interés asume un nivel de expectativa por encima de los deseos comunes, pasa a constituir una Aspiración.

Aspiraciones

De ellas se puede decir que:

1. Constituyen la integración y proyección de los intereses de la Nación de la Conciencia Nacional, que la sociedad aspira a construir para sí en el largo plazo.
2. Las aspiraciones Nacionales se dan cuando los Intereses asumen un nivel de expectativa en la Conciencia Nacional por encima de los deseos comunes.
3. También se sitúan en dos niveles: Vitales y Opcionales.

Algunas consideraciones y caracterizaciones

En una consideración más general, los Objetivos Nacionales son un estímulo para la acción colectiva. Orientan la acción de Gobiernos sucesivos. No es posible establecer plazos para su consecución. Pueden ser establecidos, actualizados y replanteados. Su formulación incluye además de una fórmula tipo, lema o eslogan, su caracterización, que es la explicación sucinta de su contenido.

Los Objetivos Nacionales deben ser enunciados brevemente, plasman el propósito o resultado por conseguir. Se expresan a manera de lema. Integran los Intereses y las Aspiraciones Nacionales.

Para la caracterización de los Objetivos Nacionales debe tenerse en cuenta una descripción sucinta de la connotación de los términos usados en la formulación del Objetivo nacional. Aluden a los Intereses y Aspiraciones nacionales que sustentan, motivan o justifican al objetivo. Se deben

superar ambigüedades o abstracciones que pudieran motivar interpretaciones contradictorias. Es una explicación escueta de lo que se ha plasmado en la formulación.

Atributos de los objetivos nacionales

Los Objetivos Nacionales, por esencia, deben, entre otras cumplir con las siguientes condiciones:

1. **Dimensión nacional:** deben beneficiar al conjunto de la Nación.
2. **Permanencia:** su vigencia estará determinada mientras exista es Interés y la Aspiración que lo originó.
3. **Difusión y aceptación por parte de la población:** Esta condición permitirá la internacionalización y aceptación por parte de la población, generará garantía para la concurrencia de gobernantes y gobernados.
4. **Concreción:** son una gran síntesis expresiva de un conjunto de elementos que los integran.
5. **Rol Orientador:** son metas que expresan Intereses y aspiraciones vitales que otorgan direccionalidad al proceso planificador de la política nacional.

Metodología para formular Objetivos Nacionales

Para la formulación de Objetivos Nacionales, deben establecerse unos criterios básicos, así.

1. Los Objetivos Nacionales se pueden:

- a. Establecer (cuando no se dispone de ellos).
- b. Replantear (cuando es necesario reemplazarlos o reformularlos por pérdida de vigencia ante la aparición de nuevas condiciones).
- c. Actualizar (Precisar, dar énfasis, o suprimir, sin alterar aspectos esenciales para ponerlos a tono con los cambios).
- d. Requieren aprobación oficial.
- e. Requieren el respaldo de un Referéndum Popular.
- f. Deben incluirse en la Constitución Política del Estado.
- g. Deben tener difusión permanente.
- h. Deber ser internalizados por la población.

2. Se sustentan en:

- a. La Realidad Nacional.
- b. El contexto internacional.

3. La metodología para su formulación comprende 2 fases:

- a. Estudio de la Realidad Nacional.
- b. Establecimiento, replanteamiento o actualización de los Objetivos Nacionales vigentes.

4. Algunos métodos empleados para su formulación:

La formulación de los Objetivos Nacionales se apoya en el resultado de los diferentes métodos para el conocimiento previo de la realidad nacional y del contexto internacional.

5. Estructura de los Objetivos Nacionales:

Los Objetivos nacionales han de constar en un documento, cuyo contenido entre otros aspectos, debe contener:

- a. Los Objetivos.
- b. La caracterización de los objetivos.

6. Los Objetivos Nacionales deben contener:

- a. Necesidades colectivas.
- b. Intereses Nacionales.
- c. Aspiraciones Nacionales.
- d. Enunciado de los Objetivos.
- e. Caracterización de los Objetivos.
- f. Lema o eslogan.
- g. Prueba de validez.
- h. Estrategia de difusión.

Capítulo VI: sobre los proyectos nacionales: algunos casos concretos

Caso Perú

“El fin supremo de un Proyecto Nacional habrá de ser el bien común en el marco del desarrollo sostenible y justo. Obsérvese que es distinto al bien individual que no se interesa en el de la sociedad. Este bien común está asociado al de calidad de vida digna, situación en la que el hombre ha satisfecho sus necesidades de satisfacción, felicidad e integración.

Los fines restringidos con el bienestar, son aquellos de la satisfacción de sus necesidades. Estas se califican como básicas, cuando tienden a cubrir las necesidades fisiológicas del hombre, a la recuperación de las energías gastadas, y a las exigidas por su labor cotidiana. Para el caso del Perú, todavía la atención de las necesidades básicas, constituyen los fines esenciales del Proyecto Nacional.

Aunque tenga sus necesidades básicas satisfechas, el hombre desea mejorar sus condiciones de vida. Tiene aspiraciones. Este es el nombre que recibe la demanda de una parte de la sociedad, en la intención de mejorar sus condiciones de vida. Las aspiraciones, son parte de los fines de un Proyecto Nacional.

Los fines constituyen parte permanente de las preocupaciones del Estado. Un Proyecto Nacional debe contribuir a alcanzar estos fines, o parte de ellos, dependiendo de la situación de partida. Sus alcances específicos, permiten establecer los Objetivos del Proyecto Nacional.

Los objetivos se ubican en un nivel intermedio entre los fines y las acciones concretas. Usualmente, los fines están relacionados

con logros globales, que esconden las diferencias específicas. El acceso a la información, es un enunciado propio para un fin, pero poco útil para un objetivo. Para conseguirlo, el objetivo debe establecerse en tal forma, que permite acciones diferenciadas entre los distintos sectores sociales. El periódico o la televisión podría ser un medio suficiente para un grupo de mayores ingresos y mejor nivel de instrucción. No lo es para los de menores ingresos y menor nivel educativo.

Por lo tanto, los objetivos del Proyecto deben referirse a los estratos de la población, de tal manera que puedan plantearse acciones concretas, al tiempo que permita su evaluación.

De la elaboración de los Objetivos Nacionales a su concreción

Consultar a la sociedad civil sobre la política de defensa nacional, llevó a la constatación de que se habían elaborado políticas sin tener objetivos nacionales que las guiaran. Efectivamente, países como el Perú, Chile o Ecuador, han realizado este tipo de ejercicios, sin que las conclusiones hayan permeado al conjunto de la población y no cuentan con que los objetivos nacionales establecidos sean conocidos por la población o que sean siquiera conocidos por los altos funcionarios del Estado.

Existen en el Perú unos llamados Objetivos Nacionales elaborados por la Secretaría de Defensa Nacional hace más de dos décadas que fueron mantenidos en secreto y nunca difundidos. Estos no son realmente objetivos nacionales puesto que no surgieron del sentir de la propia población, la que es absolutamente ajena a ellos. Es preciso, entonces, elaborar objetivos nacionales que sean la gran meta que el país, como un todo, persigue y que sirvan de guía a los diferentes gobiernos.

Dicha elaboración deberá hacerse siguiendo una metodología de consulta a la sociedad civil en todo el territorio nacional y

no sólo en Lima.

El Acuerdo Nacional fue un buen intento de elaborar no objetivos nacionales sino un proyecto nacional. Un proyecto nacional es un acuerdo de acción para una generación. Los objetivos nacionales sin embargo son permanentes y tienen que ver con cómo nos vemos nosotros como país, qué rol queremos jugar en la historia y en el mundo y por lo tanto qué objetivos nos trazamos. Esa visión de nosotros mismos determinará si queremos ser un país pequeño, eficiente y pacífico, una potencia regional o algo más y deberá concretarse en objetivos históricos. De allí recién se podrá desprender un acuerdo nacional para ayudar a alcanzarlos, el mismo que deberá renovarse conforme se vayan alcanzando metas.

Objetivos Nacionales Positivos: su rol estratégico para suprimir las causas de la corrupción

Recientemente se conoció el importante trabajo realizado en Suiza sobre “La corrupción y el Estado de Derecho”, sobre el cual se hacen algunos aportes: al respecto, se ha desarrollado un enfoque diferente del problema, el cual ha sido recogido en la tesis “Los Objetivos Nacionales Positivos - Ejes estratégicos para el éxito del Perú”. Sin embargo, los criterios que integran tal enfoque son aplicables a todos los países latinoamericanos, y esenciales para que ellos sean viables y gobernables:

1. Los objetivos deben formularse en sentido positivo y no negativo. Por ejemplo, en toda Latinoamérica se habla de ‘luchar contra la pobreza’, frase que transmite un enfoque negativo, estratégicamente erróneo, perdedor y que responde a una mentalidad de gerencia de crisis y no de construcción de país. Pese a todo esto, en muchos países del tercer mundo se da a esta idea la categoría de objetivo nacional.

El objetivo nacional positivo y correcto -en este caso- es ‘crear riqueza’. Mejor dicho aun: crear y expandir riqueza. Es decir, lograr que cada día haya más gente incluida dentro del sistema que disfrute de sus beneficios, y cada vez menos gente excluida.

Del mismo modo, “luchar contra la corrupción” es otro enfoque erróneo repetido hasta el cansancio, que nunca dará resultados sólidos ni durables, mientras quienes desarrollan tan absurda e imposible tarea se mantengan dentro de la concepción actual y las estructuras la sigan sosteniendo y validando. ¿Por qué razones? Por las expuestas en los numerales siguientes. El objetivo nacional positivo y correcto -en este segundo ejemplo- es “promover el juego limpio y premiar al que actúa bien”.

2. La verdad es que no se puede luchar contra la corrupción entretanto “portarse mal” siga siendo el comportamiento socialmente recompensado y reconocido como inteligente, válido y beneficioso, que premia al individuo incluyéndolo dentro de un escaso grupo privilegiado. Mientras que -por el contrario- ‘actuar bien’ se continúe considerando una actitud tonta y perjudicial en todo sentido, que provoca múltiples represalias del sistema contra el honesto conduciéndolo a perder el empleo, desperdiciar oportunidades, conseguir el rechazo de los demás e impedirle participar en todas las ventajas de las que el deshonesto goza.
3. La lucha contra la corrupción es una tarea importante, pero no un objetivo nacional, porque sería un objetivo nacional negativo, y lo que necesitamos son objetivos positivos. Sin perjuicio de tal aclaración se debe agregar que -bajo las siguientes condiciones- no se puede luchar contra la corrupción eficientemente, ni vencerla:

- a. Cuando actuar mal es la regla y comportarse bien, la excepción.
 - b. Cuando violar la ley es la práctica general mayoritaria y cumplirla, la excepción.
 - c. Cuando los que actúan bien reciben toda clase de sanciones sociales por hacerlo y ninguna recompensa útil y práctica.
 - d. Cuando lo material se coloca a la cabeza de la escala de valores, y se convierte en el bien más deseado. Es decir, en el principal o único criterio a seguirse para establecer “el valor de cambio” o la cotización social de la persona y su autorrealización.
 - e. Cuando existe una doble moral social e individual, que declara unos principios pero practica otros.
 - f. Cuando la mayoría de la gente está convencida de la veracidad de la mentira histórica “no se puede tener éxito jugando limpiamente”.
 - g. Cuando la mayoría de la gente cree y practica diariamente esa mentira, validándola y convirtiéndola en verdad.
 - h. Cuando las estructuras mentales, sociales, políticas y económicas contribuyen activa y negativamente a que ello sea cada vez más cierto.
4. Entretanto la gente no busque el éxito por caminos positivos y comprenda la importancia decisiva de hacerlo, porque así crea riqueza, eleva la producción, genera valor agregado, mejora la calidad de vida y aumenta el valor-país.

Mientras las personas sigan sin comprender que cuando buscan el éxito por caminos negativos provocarán los efectos contrarios y el mal generado rebotará contra ellos.

Entretanto no corrijamos las raíces psicológicas e ideológicas de los errores sobre cuya base se ha construido

toda una anticultura y una estructura social y económica negativa.

Entretanto no pasemos un borrador por todas esas “zonas erróneas” y reprogramemos positivamente a la gente con argumentos superiores de naturaleza positiva y constructiva.

Mientras se siga hablando de valores -en abstracto- sin mostrar los beneficios, las ventajas y recompensas derivadas del juego limpio y la práctica social de los principios y valores; y sin explicar la relación directa que existe entre el bien y la calidad de vida.

Mientras los factores lógicos del éxito sólo sean decisivos en los países del primer mundo, prevaleciendo -en cambio- los factores sociales y estructurales en los países atrasados.

Entretanto no se comprenda que lo más justo es lo mejor para todos y que ‘la justicia es un orden divino y la injusticia está en romper el orden’ (Anaximandro).

Mientras no se entienda que sólo con energía positiva se puede construir una realidad positiva.

¿Es humano exigirle a una persona que está cómodamente sentada arriba de una poderosa aplanadora - donde recibe un trato privilegiado- que se baje de ella y se ponga en el llano para que la enorme máquina lo aplaste y elimine, el cual es el trato que ve -reciben por igual- todas las personas que se oponen a ella? ...

¿Es racional pedirle a un hombre común que nade contra la corriente y se enfrente solo, desarmado e indefenso contra todo el sistema y la estructura del poder?

¿Podemos juzgarlo y condenarlo -sin atenuantes- por haberse rendido ante la dinámica social predominante,

por aceptar sus reglas de juego y sacrificar los principios que le inculcaron, debido a su debilidad, fatiga, necesidad, temor y sentido práctico? ...

Además, si bien la estructura actual tiene poder legal, no tiene autoridad moral para sancionar drásticamente a la corrupción generalizada, porque ella misma avala, tolera e incluso promueve la corrupción selectiva, a cuyos privilegios y beneficios muchos quieren acceder pero pocos lo consiguen. Así, el principio de igualdad ante la ley no funciona.

Por otro lado, entre quienes se jactan de ser honrados, pocos tienen el mérito de haber aprobado las «pruebas de fuego»; primero: de la adversidad, la falta de oportunidades y la desesperación; y segundo: del desafío y la contradicción al sistema, que desencadena en amenazas, persecución política y provoca toda clase de represalias temibles. Existen diferentes clases de virtud, pero muchas no son muy sólidas.

5. Por ende, lo que tenemos que corregir es, primero, el concepto y el modelo de éxito que se difunde y acepta socialmente como válido; y, segundo, la estructura errónea que no promueve el juego limpio sino que lo sabotea y obstaculiza de muchas formas irracionales.
6. La mayor parte de los gobernantes latinoamericanos, así como de los grupos de poder que los manipulan, aún no comprenden que el principal papel de un gobernante es lograr que los ciudadanos practiquen las reglas de juego orientadas a crear riqueza, progreso, mejorar la calidad de vida y aumentar el valor-país. ¿Cómo? ... Como se señaló antes, promoviendo el juego limpio y premiando al que actúa bien. Es decir, estimulando las conductas positivas, constructivas y desmotivando las negativas.

Lamentablemente, se hace evidente que los grupos de poder político y económico no entienden cuál es la misión principal de un gobernante. Por eso, vemos con tristeza cómo en la práctica los encargados de promover el juego limpio y de premiar a quienes se portan bien -contrariamente- son quienes hacen del juego sucio y la mentira la política de Estado.

7. Para vencer a la corrupción se requieren tres cosas: a) que un número crítico de ciudadanos conscientes -bastante mayor al actual y unido entre sí- comprenda claramente cuál es su rol social y lo practique constructivamente, integrando a los demás; b) corregir las causas de la corrupción, dejando de alimentar sus raíces; y c) lograr cambios positivos en todas las estructuras citadas antes, de modo que existan condiciones sociales idóneas para andar por el buen camino y permanecer en él” (1).

Caso Chile: marco legal y organización

Tal como lo describe Fernando Calderón Hurtado, los fundamentos en que se basa la Defensa de Chile están reflejados en los Principios Básicos del Estado de Chile, y sus Objetivos Nacionales, ellos son:

1. La permanencia de la nación chilena.
2. La conservación y enriquecimiento de su identidad y patrimonio cultural.
3. La mantención de su independencia política.
4. La mantención de la soberanía del Estado de Chile
5. La mantención de la integridad del territorio nacional.
6. El logro y mantención de un desarrollo económico alto, sostenido y sustentable.
7. El logro de un desarrollo social acorde con el desarrollo.
8. Económico, sobre la base de la capacidad individual e iguales oportunidades para todos.

9. La mantención de una convivencia ciudadana pacífica y solidaria.
10. La mantención de buenas relaciones internacionales.

Se distingue entre los Objetivos Nacionales Permanentes y los Objetivos Actuales o políticos del país. Estos últimos corresponden a la forma en que los gobiernos traducen en medidas, con criterios de Estado y, por tanto, con un horizonte temporal que no necesariamente se agota en sus propios periodos, los Objetivos Nacionales Permanentes.

Objetivos de la Defensa Nacional

1. Apoyar la protección internacional de Chile.
2. Conservar la independencia y la soberanía chilenas.
3. Contribuir a la mantención y promoción de la paz y la seguridad internacionales, en acuerdo con el interés nacional.
4. Crear las condiciones de seguridad externa fundamentales para lograr el Bien Común de la nación.
5. Fortalecer el compromiso ciudadano con la Defensa.
6. Mantener la integridad territorial de Chile.

El presidente de la República ejerce el control y administración de los organismos encargados de la defensa por medio del Ministerio de Defensa Nacional, este estaba constituido hasta 2010 por las subsecretarías de Guerra, Marina, Aviación, Carabineros e Investigaciones. Adicionalmente posee la asesoría del CONSUDENA (Consejo Superior de Defensa Nacional), de la Junta de Comandantes en Jefe y del Estado Mayor de la Defensa Nacional (EMDN).

Desde 2010 el ministerio sólo cuenta con la Subsecretaría de Defensa, encargada de la planificación, y la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas, encargada de asuntos administrativos. A su vez cuenta con la asesoría de la Junta de Comandantes en jefe,

constituida por los comandantes en jefe de las FF.AA. y con el Estado Mayor Conjunto (EMC). Todas las FF.AA. dependen del Ministerio (Ejército, Armada y Fuerza Aérea) además de Carabineros y la Policía de Investigaciones sin embargo el control operativo de estas dos últimas radica en el Ministerio del Interior (2).

Caso Ecuador

Según Fernando Calderón Hurtado, los Objetivos Nacionales que ha definido el Estado Ecuatoriano son:

1. Integridad territorial.
2. Integridad nacional.
3. Soberanía nacional.
4. Desarrollo integral.
5. Democracia.
6. Justicia social.
7. Preservación del medio ambiente.
8. Combate a la corrupción.

Caso Norteamérica

Para el Estado Norteamericano, los principios que giran alrededor de la nación, la economía y la democracia, son los pilares fundamentales que orientan sus Objetivos Nacionales son (Fernando Calderón Hurtado):

1. Proteger la nación.
2. Robustecer la economía.
3. Promover la democracia.

Capítulo VII: el caso colombiano

Desde la llamada Guerra Fría, Colombia ha estado inmersa en la Teoría de la Seguridad Nacional, que a diferencia de la Defensa Nacional, promulgada por Bismarck, considera que los enemigos del Estado están dentro del propio Estado y su jurisdicción, y no fuera de ella. Se habla entonces del “enemigo interno” y no del “enemigo externo” como prioridad, lo cual a la luz de los nuevos acontecimientos mundiales, podría considerarse como anacrónico.

En términos prácticos, se habla de Seguridad y Defensa Nacional y se respalda en el hecho de que cualquier actividad humana se soporta en aspectos teóricos y prácticos, donde del saber y el conocer, a través de la ciencia, la tecnología y la ética, se pasa a la acción, enmarcada en las ideologías, las políticas y las doctrinas.

Una forma de aproximarse al tema de los Objetivos Nacionales es a través del esquema de Seguridad Nacional y su Doctrina.

Su justificación y presencia se ha justificado por algunas consideraciones, entre las cuales se destacan: la vida de cualquier Estado está permanentemente amenazada por factores internos y externos. El ritmo mundial que recompone permanentemente las estructuras y las formas de poder. Las nuevas formas de guerra. Las dificultades actuales para conducir al Estado.

Esta estrategia pretende una Coordinación General, una unidad de acción, una unidad de pensamiento y un máximo rendimiento de los recursos disponibles.

El actor y sujeto responsable de la Seguridad Nacional es el Estado, que para existir, debe asegurar la existencia de los siguientes factores: Permanencia, Independencia y Soberanía,

Unidad y Funcionalidad, Planificación e Intervención y la existencia de una Unidad Organizada de Acción.

El fin de la Sociedad es el bien común en general: del Estado, el bien común público, esto es, el conjunto de condiciones requeridas para que cada miembro de la sociedad, mediante un razonable esfuerzo propio, pueda desarrollar una vida humana digna.

Para que el bien público pueda ser alcanzado, deben suplirse ciertas condiciones:

1. Las condiciones sociales externas que generan un ambiente propicio para la vida humana: libertad, justicia social, seguridad, paz, unidad social.
2. Un conjunto de bienes espirituales, corporales y materiales.
3. Una justa distribución de la riqueza y las oportunidades.
4. Un adecuado orden social y un estilo básico de vida digno.

El Estado Colombiano es definido por la Constitución Política de 1991, así: “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”. (Artículo 1°).

El cumplimiento del fin del Estado y en particular, de las características del Estado colombiano, es el fundamento, tanto de la legitimidad de las instituciones públicas, como de la propia seguridad nacional. Por lo tanto, el incumplimiento o deterioro de ese fin o de esas características, son causa de la debilidad de ambas.

Puede definirse la Seguridad Nacional como la situación en la cual los intereses de la Nación se hallan a cubierto de

interferencias y perturbaciones substanciales por parte de agentes internos o externos.

Estos intereses pueden ser clasificados como vitales u opcionales. Cuando los intereses nacionales se arraigan en la conciencia de la población y de sus dirigentes, adquieren la categoría de aspiraciones nacionales, las cuales constituyen la manifestación subjetiva de esos intereses. Su manifestación objetiva se encuentra en la fijación y adecuada difusión de metas o resultados concretos por alcanzar en los distintos campos y dentro de determinados períodos de tiempo. Aparecen así los llamados “objetivos nacionales”, que no son otra cosa que el enunciado de esas metas y de los correspondientes propósitos de realización.

Estos objetivos pueden ser clasificados como permanentes y actuales, ya se asocien al Estado como tal o al Gobierno de turno.

Aparece el concepto de Poder Nacional, que simplemente rescata la capacidad de una Nación para obtener lo que desea y necesita en beneficio de su pueblo, es decir, para alcanzar los Objetivos Nacionales.

Bajo esta perspectiva, la determinación de los Objetivos Nacionales, la apreciación político estratégica y su resultante, el concepto estratégico nacional, son trabajos que corresponde elaborar al Consejo Superior de Defensa Nacional, para la aprobación del Presidente de la República. En teoría, de estos documentos primarios de la Seguridad Nacional, se derivan las directrices gubernamentales, para cada uno de los campos del poder (1).

Existen niveles en cuanto a la construcción de objetivos de país, ellos pueden ser: 1-Objetivos Nacionales, 2-Objetivos Estatales, 3-Objetivos Gubernamentales, 4-Objetivos Partidistas, y 5-Objetivos Grupales.

A continuación se enuncian algunos de los propósitos que podrían llegar a adquirir la dimensión de Objetivos Nacionales, y que deberían ser desarrollados por el Estado Colombiano:

1. Hacer cumplir la constitución.
2. Preservar el territorio nacional.
3. Ejercer la soberanía.
4. Desarrollar la infraestructura que permita la presencia estatal en todo el territorio nacional (carreteras, puertos, ferrocarriles; navegación fluvial y marítima, aeropuertos, telecomunicaciones).
5. Desarrollo de proyectos de generación de energía por carbón o gas.
6. Aprovechamiento sustentable de los recursos de la biodiversidad.
7. Proteger el agua.
8. Establecer políticas de mares.
9. Equilibrar la capacidad de defensa nacional con respeto a los países vecinos.
10. Definición de una Estrategia Nacional para el manejo de las Relaciones Internacionales.

Adicionalmente, se enumeran a continuación algunas de las obras que son de interés nacional:

1. Canal Interoceánico.
2. Refinerías.
3. Tostadoras de Café.

4. Navegabilidad del Río Magdalena.
5. Plan de interconexión eléctrica con las fronteras.
6. Erradicación de la Fiebre Aftosa.
7. Preservar el potencial hidroeléctrico.
8. Reforestar.
9. Construcción del Túnel de la Línea.
10. Desarrollar el Departamento del Chocó.
11. Puerto de Tribugá.
12. Puerto Tarena.
13. Preservar las costas de la erosión.
14. Autosuficiencia alimentaria.
15. Autosuficiencia energética.
16. Presencia internacional.

Conclusiones

1. Solamente la construcción de cultura, soportada en los procesos educativos, permitirá a los humanos encontrar afinidades y reconocer su propia identidad, a través de la formación de una particular conciencia histórica y geográfica.
2. El responder a los interrogantes ¿Quién soy y Dónde estoy? Permiten clarificar el papel del humano dentro del conglomerado social, al cual está vinculado por diferentes razones.
3. La sociedad requiere de elementos comunes que a modo de amalgamadores permitan establecer y solidificar los lazos y los vínculos que mantienen unidos a sus miembros.
4. El tener claro el por qué es útil y necesario permanecer juntos, es el primer paso en el proceso de construcción de sociedades humanas.
5. Los objetivos son aquellos instrumentos que permiten homogenizar los horizontes y permiten además, establecer y direccionar las fuerzas individuales y colectivas.
6. Un grupo social sin objetivos, será un grupo social sin orden, donde los individuos y sus posturas se superponen a los intereses generales y donde conceptos como el de Democracia pasan a ser simplemente postulados axiológicos inalcanzables.
7. Los Grupos de Poder temporales deben comprender que es a través de un proceso educativo con propósitos claros, que se puede pensar en la sostenibilidad y viabilidad de cualquier sociedad.

Referencias bibliográficas

Capítulo I: visión tradicional desde la administración

1. SALLENAVE, Jean Paul. "Gerencia y Planeación Estratégica". Colombia. Norma. 1985.
2. MAQUIAVELO, Nicolás. "El Príncipe". Medellín. Bedout. 1982.

Capítulo II: visión desde la política

1. THUCYDIDES. History of Peloponnesian War. Penguin Classic. 1974.
2. HILL, Henry. The political testament of Cardinal Richelieu, University of Wisconsin Press, 1964 y Belloc, Hilarie, Richelieu, Ihs Press, 2005.
3. MACHIAVELLI, Nicolo, The prince, Penguin Classics, 1999, p. 57.
4. ROUSSEAU, Jean Jaques. The Social contract, en Barker, E. (ed.), Social contract: Essays by Locke, Hume and Rousseau, Oxford University Press, 1960, p.190.
5. Ibid., p. 190.
6. Ibid., pp. 269-270.
7. CARR EH. Nationalism and after, 1945 y Carr, E.H., The new society, 1951.
8. HIRSCHMAN, Albert O. Rival views of market society and other recent essays, Harvard University Press, 1992.
9. MORGENTHAU, Hans. Politics among nations: the Struggles for power and peace. Seventh edition. McGraw-Hill. Recuperado: [acceso: 15 junio de 2012]. <http://saldanha.pbworks.com/ff/Morgenthau.Politics%20Among%20Nations.pdf>
10. WALTZ Kenneth, Theory of international politics, 1978; Waltz, Kenneth, "Realist thought and neo realist theory", Journal of International Affairs, vol. 44, n° 1 (Spring 1990), pp. 21-37 y Waltz, Kenneth, "Globalization and American power", The National Interest, n° 5, 2000, pp. 46-56.
11. FUKUYAMA, Francis. The end of history and the last man. The Free Press 1992.
12. OHMAE, Kenichi. The end of the nation state. The Free Press, 1995, p.60.

13. LINKLATER, A. *International Relations: Critical concepts in Political Science*, Routledge, 2000.

11. WENDT Alexander. "Anarchy is what states make of it": The social construction of power politics". En: Linklater, A., *International Relations: Critical concepts in Political Science*, Routledge, 2000; Wendt, Alexander, *Social Theory of international politics*, Cambridge University Press, 1999 y Wendt, Alexander, "Collective identity formation and the international state", *American Political Science Review*, vol. 88, n° 2 (1994), pp. 384-395.

15. JERVIS, Robert. *Perceptions and misperceptions in International Politics*, Princeton University Press, 1976, p. 13.

16. VOSS JF, DORSEY E. "Perceptions and International Relations", en Singer, Eric y Hudson, Valerie (eds.), *Political Psychology and Foreign Policy*, Westview Press, 1992, p. 8.

17. JERVIS, Robert. *The logic of images in International Relations*, Princeton University Press, 1970, p. 5.

18. ETHEREDGE L. *Can governments learn?*, Pergamon Press, 1985..S.,

19. MINISTERIO DE DEFENSA. 2010. *Evolución del concepto de Interés Nacional*. Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (Ceseden). Monografías del Ceseden. Recuperado de: http://www.ceseden.es/centro_documentacion/monografias/115.pdf

20. HERRERO de CASTRO. Rubén, *La realidad inventada*. Plaza y Valdés, 2006.

21. Jervis, Robert. *Perception and misperception in international politics*, p. 366.

22. BEACH, LR. *Image theory: Decision making in personal and organizational contexts*, Wiley, 1990, pp. 4-7.

23. *Ibid.*, p. 4.

24. VOSS y DORSEY, *Ibid.*, p. 11.

25. ELSTER, Jon. *Political psychology*, Cambridge University Press, 1993, p. 14.

26. HOLSTI, Ole. "Cognitive dynamics and images of the enemy" en Farrell, John y Smith, Asa P., *Image and reality in world politics*, Columbia University Press, 1968, p. 10.

27. HERRERO de CASTRO, Rubén, "La influencia de variables políticas

y psicológicas en los procesos de información y decisión”, Inteligencia y seguridad: Revista de análisis y prospectiva, vol. 1, n° 2 (Junio- Noviembre 2007), p. 79-80.

28. RICE, Condoleezza, “Rethinking the national interest. American realism for a new world”, Foreign Affairs, vol. 87, n° 4 (July/August 2008), pp. 2- 26.

29. MICHAEL D Shear, Ann Scott Tyson. 2009. Obama Shifts Focus Of Missile Shield. Washington Post. Friday, September 18, 2009. Recuperado de http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/content/article/2009/09/17/AR2009091700639_2.html?sid=ST2009091701841

Capítulo III: visión desde la Geopolítica

1. WIKIPEDIA. Artículos de la Confederación. 2012. Recuperado: http://www.google.com.co/imgres?hl=es&rlz=IT4SKPT_esCO429CO429&biw=1024&bih=498&tbn=isch&tbnid=N20G6re8ZuTh3M:&imgrefurl=http://www.dipity.com/jcgarcigon/La-Revolucion-Americana/&docid=VWk-lhTbphpxjvM&imgurl=http://cdn.dipity.com/uploads/events/a5999df2edc97e95661c3ed556eddd4d_1M.png&w=329&h=600&ei=gqVQUuXKIX88gTIroHoDw&zoom=1&iact=rc&dur=186&sig=11455228252599679116&page=1&tbnh=137&tbnw=75&start=0&ndsp=12&ved=1t:429,r:2,s:0,i:76&tx=42&ty=57

2. LASKI, Harold Joseph. “The State in the Theory and Practice”. New York, The Viking Press, 1935.

3. VÉLEZ PELÁEZ, Juan Eugenio. Módulo “Dimensión Política”. Medellín. 1997.

4. CROSSMAN, R.H.S. “Biografía del estado moderno”. México. F.C.E. 1994.

5. HOBBS, Thomas. “El Leviatán”. Madrid. Editora Nacional. 1983.

6. OSBORNE, David. “La reinención del Gobierno”. Madrid. Paidós. 1994.

Capítulo IV: un marco teórico necesario

1. CALDERÓN HURTADO, Fernando. Asesor de la Dirección General de Política y Estrategia del Ministerio de Defensa del Perú. Notas de clase. Luis M. Ramírez S. Notas de clase.

2. DO COUTO e SILVA, Golbery. “Planeamiento Estratégico”. Biblioteca del Ejército. Vol. 213. Comp. Editora AmERICANA. Rio de Janeiro. 1955.

3. DO COUTO, e SILVA, Golbery, Op. Cit.

4. MARROQUÍN GRILLO, Germán. "La Doctrina de la Seguridad Nacional". Ponencia presentada en las X Jornadas Internacionales de Derecho. Universidad Externado de Colombia. Bogotá 5 al 9 de Septiembre de 1988.

5. DO COUTO E SILVA, Golbery. Op. Cit.

6. MARROQUÍN GRILLO, Germán. Op. Cit.

Capítulo V: proyectos u Objetivos Nacionales

I. DO COUTO e SILVA, Golbery. Op. Cit.

Capítulo VI: sobre los Objetivos Nacionales: algunos casos concretos

I. CALDERÓN HURTADO, Fernando. Asesor de la Dirección Nacional de Política y Estrategia del Ministerio de Defensa del Perú. Notas de Clase. Ramires S., Luis M. Ramírez. Notas de Clase.

2. CALDERÓN HURTADO, Fernando. RAMÍREZ S., Luis M. Ops. Cits.

Capítulo VII: el caso colombiano

I. COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA. "Manual de Seguridad y Defensa Nacional". Bogotá. 1996.

Bibliografía complementaria:

Intereses nacionales

BEACH, L. R. Image theory: Decision making in personal and organizational contexts, Wiley, 1990.

BELLOC, Hilarie. Richelieu, Ihs Press, 2005.

CARR, E. H. The new society, McMillan, 1951.

— Nationalism and after, McMillan, 1945.

ELSTER, Jon. Political psychology, Cambridge University Press, 1993.

ETHEREDGE LS. Can governments learn?, Pergamon Press, 1985.

FERNÁNDEZ SOLA, Natividad y Smith, Michael (eds.): *Perceptions and policy in transatlantic relations*, Routledge, 2009.

FUKUYAMA, Francis. *The end of history and the last man*, 1992.

HERRERO DE CASTRO, Rubén. *La realidad inventada*, Plaza y Valdés, 2006.

— «La influencia de variables políticas y psicológicas en los procesos de información y decisión», *Inteligencia y Seguridad*, revista de análisis y prospectiva, volumen 1, número 2, pp. 79-94, junio-noviembre de 2007.

HILL, Henry (trad.): *The political testament of Cardinal Richelieu*, University of Wisconsin Press, 1964.

HIRSCHMAN, Albert O. *Rival views of market society and other recent essays*, Harvard University Press, 1992.

HOLSTI, Ole. «Cognitive dynamics and images of the enemy» en FARRELL, John and SMITH, Asa P. *Image and reality in world politics*, Columbia University Press, 1968.

JERVIS, Robert. *Perception and misperception in international politics* Princeton University Press, 1976.

— *The logic of images in International Relations*, Princeton University Press, 1970.

LINKLATER, A. *International Relations: Critical concepts in Political Science*, Routledge, 2000.

MACHIAVELLI, Nicolo. *The prince*, Penguin Classics, 1999

MORGENTHAU, Hans. *Politics among nations*, McGraw-Hill, 2005.

OHMAE, Kenichi. *The end of the nation state*, The Free Press, 1995.

RICE, Condoleezza: «Rethinking the national interest. American realism for a new world», *Foreign Affairs*, volumen 87, número 4, julio-agosto de 2008.

ROUSSEAU, Jean Jaques. «The Social contract». En: BARKER, E. (ed.): *Social contract: Essays by Locke, Hume and Rousseau*, Oxford University Press, 1960.

THUCYDIDES: *History of Peloponnesian War*, Penguin Classic, 1974.

VOSS JF, DORSEY, E. «Perceptions and International Relations», en SINGER, Eric and HUDSON, Valerie (eds.): *Political Psychology and Foreign Policy*, Westview Press, 1992.

WALTZ, Kenneth: «Globalisation and American power», *The National Interest*, número 5, 2000.

— «Realist thought and neo-realist theory». *Journal of International Affairs*, volumen 44, número 1, Spring 1990.

— *Theory of international politics*, 1978.

WENDT, Alexander: «“Anarchy is what states make of it”: The social construction of power politics» en LINKLATER, A.: *International Relations: Critical concepts in Political Science*, Routledge, 2000.

— *Social Theory of international politics*, Cambridge University Press, 1999

— «Collective identity formation and the international state», *American Political Science Review*, volumen 88, número 2, 1994.

Bibliografía complementaria:

Geopolítica

SMITH A. (1776), México: F.C.E. 1981. Cf. R. Maddock. "Liberalismo Económico e Intervención Estatal. ¿La mano ó la pata invisible?" En: *Lecturas de Economía*. Medellín, Septiembre-Diciembre. 1986.

ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE. *Geopolítica del hambre*. Caracas. Icaria Editorial. 2000. Págs. 11-12.

ALBROW, M. *The Global Age*. California. Stanford University Press. 1997. Pág. 89.

APPADURAI, A. "Disjuncture and difference in the global cultural economy". En: *Theory, Culture & Society*. Vol. 7. 1990. Págs. 30-39.

----- *Modernity at Large: Cultural Dimensions of Globalization*. Minneapolis. University of Minnesota Press. 1996. Pág. 33.

ARBELÁEZ, Federico. *Colombia en el Mundo*. Colombia. Ed. Voluntad. 1969. Págs. 93-101

ARCHIBUGI, Daniele. "Cosmopolítica". En: *New Left Review*. Madrid. 2000. No. 5. Págs. 96-107.

ARIEL DEL VAL, Fernando. *La Crisis de la Legitimidad del Estado Liberal y la Teoría Sociológica*. Bogotá. Ediciones Tercer Mundo. 1984.

ARNAUD, André Jean. *Entre la Modernidad y la Globalización*. Bogotá. Universidad Externado de Colombia. 2000. Págs. 21-88.

- ATENCIO, Jorge. ¿Qué es la Geopolítica?. Buenos Aires, Pleamar. 1965. Pág. 41.
- AUTORES VARIOS. El Nuevo Orden Global. Bogotá. Universidad Nacional. 1996. Págs.159-209.
- BACHELARD, Gastón. La Formación del Espíritu Científico. México. Siglo XXI Editores. 1983. Págs. 83-104.
- BAHAMÓN DUSSAN, Augusto. Colombia, Geografía y Destino. Imprenta y Publicaciones de las Fuerzas Militares. Bogotá. 1989.
- BARNES, Harry Elmer. Historia de la Economía del mundo occidental. México. UTEHA Pág. 217-230.
- BAUMAN, Zygmunt. La Globalización: Consecuencias Humanas. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica. 1998. Págs. 75-135.
- BECK, Ulrich. ¿Qué es la globalización? Paidós. Buenos Aires. 1998. Págs.57-65.
- BELAVAL, Yvon. Director. Historia de la Filosofía. México. Siglo XXI Editores. 1974.
- BERLIN, Isaiah. Las Raíces Del Romanticismo. Madrid.Taurus. 1999. Pág. 59.
- BERTOGLIO, Oscar J. Introducción a la Teoría General de Sistemas. Limusa. México. 1987. Págs. 44-48.
- BLANLOT, Vivianne y otros. Hacia el Estado Regulador. Santiago. CIEPLAN. 1993.
- BOBBIO, Norberto; BOVERO Michelangelo. Origen y fundamentos del Poder Político. México. Enlace-Grijalbo. 1984. Págs.37-64.
- Sociedad y Estado en la Filosofía Política Moderna: El Modelo Jusnaturalista y el Modelo Hegeliano/Marxista. México. F.C.E. 1985.
- BOISSER, Sergio. "La Modernización del Estado. Una mirada desde las regiones". En: Nueva Sociedad. No. 139. Págs.38-50.
- BONDRION, Héctor. Pensar la técnica: Filosofía del hombre contemporáneo. Guadalupe. 1990.
- BRUDILLARD, J. The transparence of Evil. Londres. Verso. 1993. Págs. 45-63.
- CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN. Informe Monitor: La Ventaja Competitiva de Medellín. Litoespecial. 1995.
- CARRE DE MARBERG, Raymond. Teoría General del Estado. México. F.C.E. 1948. Págs. 42-53.

- CASSIRER, Ernst. El Mito del Estado. México. F.C.E. 1946 Págs.7-73.
- CASTELLS, Manuel. La Era de la Información. Alianza Editorial. Madrid. 1996. Págs. 111-201.
- CEPAL. Panorama de la inserción internacional de América latina. Naciones Unidas. LC/G. Diciembre de 1941. 1996. Pág.19.
- CHARRY S., Hector."Hacia un Multipolarismo". Bogotá. El Tiempo. Agosto 8 de 1996. Pág. 5A.
- La Interdependencia. Bogotá. El Tiempo. Julio 18 de 1996. Pág. 5.
- CHAVAD, Federico. La Idea de Nación. México. F.C.E. 1987. Págs. 73-102.
- CHOMSKY NOAM, DIETERICH, HEING. La Aldea Global. Ixalaporita. Barcelona. 1977. Págs. 143-165.
- CLUB DE ROMA. The Limits to Growth. Roma. Abstract. 1972. Pág. 3.
- CÓRDOBA, Antonio. Sociedad y Estado en el Mundo Moderno. México. Grijalbo. 1976.
- CROSSMAN, R.H.S. Biografía del Estado Moderno. México F.C.E. 1994. Pág. 132-157.
- Op. Cit. Pág. 199.
- CROZIER, Michel. Estado Modesto, Estado Moderno. Fondo de Cultura Económica. México. 1989. Págs. 257-275.
- DABAT, Alejandro. "Globalización Mundial y alternativas de Desarrollo". En: Nueva Sociedad. Venezuela. 1994. No. 132. Págs. 146-158.
- DALHMAN. La política sobre la base de los objetos reales. México. F.C.E. 1973.
- DE MATEO y SOUSA, Eligio. "De la Geopolítica a la Geoeconomía: Una Lectura del Siglo XX". En: Comercio Exterior. Chile. Octubre de 1993. Págs. 974-978.
- DE MATTOS, Carlos; HIERNAUX, Nicolás; RESTREPO, Darío. Globalización y Territorio: Impactos y Perspectivas. Fondo de Cultura Económica. Chile. 1998 Págs. 17-149.
- DERCARSE, Pierre. Las Técnicas y el Filósofo. SL.SE. 1962.
- DEUTCH, Karl. Política y Gobierno. México. F.C.E. 1981.

DIAZ ARENAS, Pedro. El Estado Contemporáneo. Bogotá. Ed. El Búho. Págs. 10-30, 114-125.

DOBB, Maurice. Introducción a la Economía. México. F.C.E. 1938. Págs. 23-64.

DUVERGER, Maurice. Introducción a la Política. Barcelona. Ariel. Ciencia Política. 1990. Págs. 63-112.

EDITORIAL. "The case for legalisation of drugs". En: The Economist. Julio-agosto 2001. Págs. 11-12.

ESTEFANÍA, Joaquín. La Nueva Economía: La Globalización. Madrid. Temas de Debate. 1996. Págs. 112-114.

FINKIELKRAUT, Alain. "Universalidad e Identidad nacional". En: Correo de la UNESCO. París. 982. Págs. 31-33.

FRIEDMAN, Milton. "La Función del Estado en una Sociedad Libre". En: Revista Camacol. Vol. 000. No. 0100 de 1993.

FRIEDRICH, Rapp. Filosofía Analítica de la Técnica. Alfa. 1981.

GARAY S., Jorge Luis. Globalización y Crisis. Santafé de Bogotá. Tercer Mundo editores. 1999. Págs. 2-42.

GARAY, Jorge. "En torno a las Relaciones Internacionales y la Globalización". En: Revista Análisis Político. Bogotá. No. 31. 1977. Pág. 28.

GARCÍA CANCLINI, Néstor. Consumidores y Ciudadanos. Grijalbo. México. 1995. Págs. 41-49. 131-167.

GARCÍA ECHEVERRI, Daniel. Geopolítica Antropológica y Áreas de Tensión Mundial. Imprenta y Publicaciones de las Fuerzas Miliars. Bogotá. SF.

----- Horizontes Geopolíticos Colombianos. Imprenta y Publicaciones de las Fuerzas Militares. Bogotá. 1991.

GIDDENS, A. Consecuencias de la Modernidad. Madrid. Alianza Editorial. 1993. Págs. 17-60.

GRANTENBEIN, James. The evolution of our Latin American Policy. New York. Columbia University Press. 1950. Pág. 127.

GRAY, Celin S. "The influence of space power upon History" En: Comparative Strategy. Volume 15. Number 4. 1966. pags 293-308

HANDLER, Joel. "La Reducción del Estado de Bienestar". En: New Left Review. Madrid. 2000. No. 5. Págs. 23-44.

HARVEY, David. "Reinventar la Geografía". En: *New Left Review*. Madrid. 2000. No. 5. Págs. 107-127.

HAUSHOFER, Karl. *Elementos de Geopolítica*. Berlín. 1928.

HEIN, Wolfgang. "El Fin del Estado-Nación y el Nuevo Orden Mundial. Las Instituciones Políticas en Perspectiva". En: *Nueva Sociedad*. Venezuela. 1994. No. 132. Págs. 82-100.

HELLER, Hermann. *Teoría del Estado*. México. F.C.E. 1977. Pag. 81.

HIRST, P. y G. Thompson. *Globalization in Question. The International Economy and the Possibilities of Governance*. Cambridge. Polity Press. 1996. Pag. 2.

HOBBS, Thomas. *Decive*. Madrid. Alianza. 2000

----- *Leviatán*. Madrid. Editora Nacional. 1983.

HOBBSBAWN, E. J. *Naciones y nacionalismo desde 1870*. Barcelona. Crítica 1995.

IBÁÑEZ, José Roberto. *Teoría del Estado, Geopolítica y Geoestrategia*. Imprenta y Publicaciones de las Fuerzas Miliars. Bogotá. SF

JAMESON, Fredric. "Globalización y Estrategia Política". En: *New Left Review*. Madrid. 2000. No. 5. Págs. 5-23.

JELLINEK, George. *Teoría General del Estado*. Buenos Aires. Ed. Albatros. 1978. Pag. 361.

JON, Juaristi. "La invención de la Nación". En: *Claves de razón Práctica*. Madrid. No. 73. Junio 1997. Pág. 2-9.

KANT, Inmanuel. *Crítica de la Razón Pura*. Buenos Aires. Losada. 1983. Pag. 121.

KELSEN, Hans. *Teoría General del Estado*. México. Editora Nacional 1965 Págs. 123-214.

KENNEDY, Paul. *Hacia el Siglo XXI*. Plaza y Janés. Barcelona. 1993. Págs. 66-88.

KEYNES, J.M. *Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero*. México. F.C.E. 1981.

KINNEAR, Thomas; TAYLOR, James. *Investigación de Mercados. Un Enfoque Aplicado*. México. McGraw Hill. 1993.

KLIKSBERG, Bernardo. *El Rediseño del Estado*. Fondo de Cultura Económica. México. 1994. Págs. 17-42. 235-269.

KOJEVE, A. Introduction a la lectura de Hegel. México. Fondo Cultura Económica. 1947.

KOSMINSKY. Historia de la Edad Media. Buenos Aires. Cientec. 1977. Págs. 138-150.

KYMLICKA, Will. Ciudadanía Multicultural. Madrid. Paidós. 1996. Págs. 239-262. No. 161.

L. PELLICANI. En: Diccionario de Política. Dirigido por Norberto Bobbio y N. Matteuci. México. Siglo XXI. 1987. Págs. 609-613.

LADRIÈRE, Jean. El Reto de la racionalidad. Sígueme. 1977.

LENZ, J.M.R. Werke und briefe in drei Banden. Munich. 1987.

LEVINE, Barry B. El Desafío Neoliberal. Santafé de Bogotá. Norma. 1992. Págs. 339-357.

LEWIN, R. Complexity: Life at the Edge of Chaos. New York. MacMillan Publishing Co. 1992.

LIÉVANO AGUIRRE, Indalecio. Bolivarismo y Monroismo. Tercer Mundo Editores. Bogotá. 1987.

LOCKE, John. Ensayo sobre el Gobierno Civil. Biblioteca de Política, Economía y Sociología. Barcelona. Orbis. 1983.

LONDOÑO PAREDES, Julio. Geopolítica del Caribe. Imprenta y Publicaciones de las Fuerzas Militares. Bogotá. SF.

----- Derecho Territorial de Colombia. Imprenta y Publicaciones de las Fuerzas Militares. Bogotá. SF.

----- Geopolítica de Suramérica. Imprenta y Publicaciones de las Fuerzas Miliars. Bogotá. SF.

----- La Visión Geopolítica de Bolívar. Imprenta del Estado Mayor General. Bogotá. 1950.

----- Los Fundamentos de la Geopolítica. Imprenta y Publicaciones de las Fuerzas Miliars. Bogotá. SF.

LONGUÉ, Olivier. Acción contra el Hombre. Geopolítica del Hambre. Caracas. Icaria Editorial. 2000. Págs. 14-72.

LOPERA CHÁVEZ, María Teresa. Justicia Distributiva: ¿Legitimidad o Consenso?

- Medellín. Universidad de Antioquia. Instituto de Filosofía. 1993.
- LÓPEZ CALERA, Nicolás. Yo, El Estado. Valladolid. Ed. Trotta. 1992. Págs. 81-107.
- LÓPEZ, José Ignacio. "De la Internacionalización Ideológica a la Internacionalización Económica". En: Revista U. Eafit No. 99. 1995. Págs. 7-23.
- "El Estado como Núcleo Vital". En: Revista U. Eafit No. 92, 1993. Págs. 79-90.
- "La Geopolítica Alemana". En: Revista U. Eafit No. 94 1994. Págs. 31-77.
- "La Geopolítica de Nicolás Spykman". En: Revista U. Eafit No. 97, 1995. Págs. 79-86.
- "Una Visión de Futuro". En: Revista U. Eafit No. 91. Págs. 73-80.
- LÓPEZ, Rubén Darío. La Constitución y el Derecho Internacional. Ed. Copiyepes. Medellín. 1999
- Política Internacional. Ed. Copiyepes. Medellín. 1987.
- LUHMAN, Niklas. Poder. Madrid. Antrophos. 1995.
- LYOTARD, Françoise. Los Derechos del Otro. Bogotá. Maestros Gestores de Nuevos Caminos. 1988.
- MAHAN, Alfred. "The Place of force in international relations". En: North American Review. Enero de 1912. Págs. 9-22.
- MALTHUS, Thomas Robert. Ensayo sobre el principio de la Población. México. F.C.E. 1951.
- MAQUIAVELO, Nicolás. El Príncipe. Medellín. Bedout. 1982. Págs. 207-215.
- MARTIN, Hans-Peter; SCHUMANN, Harald. La Trampa de la Globalización. Madrid. Taurus. 1998. Págs. 123-124.
- MARTÍNEZ BUSCH, Jorge. Oceanopolítica. Editorial Andrés Bello. Santiago de Chile. 1993. Págs. 121-163.
- MARX, Karl. El Capital. Bogotá. Combate. 1969.
- MASMELA, Carlos. El Concepto de Instantaneidad en Kant. Trotta. Barcelona. 1986. Págs. 63-104.
- MATTELART, Armand. La Mundialización de la Comunicación. Buenos Aires. Paidós. 1998. Págs. 23-43.

MATTOS, Carlos; HIERNAUX, Nicolás; RESTREPO, Darío. Globalización y Territorio, Impactos y Perspectivas. Santiago. Fondo de Cultura Económica. 1998.

MC LUHAN, MARSHALL Y PAWEN B. La Aldea Global. Gedisa. Barcelona. 1995. Págs. 19-80.

MEJÍA V., Jesús. "Curso de Teoría Constitucional: Los Fines del Estado". En: Estudios de Derecho. Medellín. Volumen 41. Nos. 101-102. Mayo/Septiembre. 1982.

MILL, John Stuart. Teoría del Gobierno/Sobre la Libertad/ El Utilitarismo. Madrid. Alianza. 1984.

MINTZBERG, Henry. Estructuras en Cinco. Enciclopedia de la Planeación Estratégica. Mintzberg, Quinn. Prentice Hall. 1992.

MISAS, Gabriel. "Globalización y Economía". En: El Nuevo Orden Global: Dimensiones y Perspectivas. Universidad Nacional de Colombia. Santafé de Bogotá. 1996. Págs. 159-208.

MITCHAM, Carl. ¿Qué es la filosofía de la tecnología? Anthropos. 1989.

MONTESQUIEU. El Espíritu de las Leyes. Bogotá. Ed. Universal. 1981. Cassirer. Op. Cit. Pág. 208-222.

MORIN, Edgar. El Método. Las Ideas. Madrid. Cátedra. 1994.

MORRISON, S.E. y Commanger, H.S. Historia de los Estados Unidos. México. Fondo de Cultura Económica.

MULLER, Adam H. Elementos de Política. Madrid. Doncel. 1977.

MUÑOZ, Oscar. Editor. Después de las Privatizaciones: Hacia el Estado Regulador. Santiago. CEPLAN. 1993. Págs. 34-47.

----- Hacia el Estado Regulador. Santiago de Chile. CEPLAN. 1993.

NIETZSCHE, Friedrich. Crepúsculo de los Idolos. Madrid. Alianza Editorial. 1973. Pag. 81.

NIXON, Richard. La Verdadera Paz. Bogotá. Planeta 1988. Introducción. Págs. 11-19.

NUEVA ENCICLOPEDIA TEMÁTICA. Tomo II. Panamá, Ed Richards. 1963. Págs. 471-476.

NUEVO TESTAMENTO. Epístola a los Romanos. San Pablo. 1-16.

----- San Mateo 22-15.

OMINAMI, Carlos. La Tercera Revolución Industrial. Buenos Aires. Grupo Editor Latinoamericano. 1986.

OROZCO, José; DÁVILA, Consuelo. Breviarios Político de la Globalización. Fontamara. México. 1977. Págs. 191-205.

ORTEGA VALCARCEL, José. Los Horizontes de la Geografía. Barcelona. Ariel. 2000. Págs. 132-137.

ORTEGA Y GASSET, José. Meditación en la Técnica. Madrid. El Arquero. 1977. Págs. 23-35.

OSBORNE, David; GAEBLER, Ted. La Reinención del Gobierno. Madrid. Paidós. 1994.

OSBORNE, David; PLASTRIK, Peter. La Reducción de la Burocracia. Paidós. Buenos Aires. 1998. Págs. 15-39.

PACKARD, Vance. Una Nación de Extranjeros. Buenos Aires. Editorial Sudamericana. 1974. Págs. 33-70.

PAPACHINI, Ángel. "Estado y Libertad en el joven Hegel". En: Ideas y Valores. Bogotá. No. 80. (Ago. 1989) Págs. 45-93.

PAZ PARRA, José Ignacio. "Temas Geopolíticos": En Colombia Estamos en Guerra. En: Revista U. Eafit No. 104, 1996. Págs. 51-53.

PELLICANI. En: Diccionario de Política. Texto Cit. «Anotaciones de Schumpeter sobre el concepto de Ingeniería Social».

PERRY, Anderson. El Estado Absolutista. México. Siglo XXI. 1979.

PICO, Joseph. Teoría sobre el Estado de Bienestar. Madrid. Siglo XXI. 1987.

PINOCHET, Augusto. Geopolítica. Santiago de Chile. Editorial Andrés Bello. 1984. Págs. 29-46.

PIRENNE. Historia Universal. Barcelona, Ed. Éxito. 1967. Tomo: 5. «Bentham, J.» Págs.: 203-205.

POPPER, Karl. Conjeturas y Refutaciones. Buenos Aires. Paidós. 1995. Págs. 57-89.

PORTER, Michael A. La Ventaja Competitiva de las Naciones. Vergara. Buenos

Aires. 1991.

QUIJADA, Mónica. "Nación y Pluriculturalidad: Los Problemas de un Nuevo Paradigma". En: Revista de Occidente. Madrid. No. 162. 1994. Págs. 61-81.

RAPIN, Anne. "Entrevista a Edgar Morin". Medellín. El Mundo. Julio 19 de 1997. Págs. 10-11.

RATZEL, KJELLEN y Otros. Antología Geopolítica. Buenos Aires. Pleamar. 1975. Págs. 13-52.

RENÁN. Qué es una Nación. Madrid. Centro de estudios Constitucionales. 1983. Pag. 26. Traducido por Rodrigo Fernández C.

REVEL, Jean Francois. El Estado Megalómano. Madrid. Planeta. 1983. Págs. 29-41.

ROCHA, Alberto. "Modernidad y Posmodernidad en política y politología. Del Ocaso del Estado-Nación a la gestación del Estado-Región-Supranacional". En: Memorias de Seminario. U. De Colima . México. 1998. Págs. 1-16.

ROSENAU, J. Many Damm Things Simultaneously: Complexity Theory and World Affairs. Un ensayo presentado ante la Conferencia sobre Complejidad, Política Global y Seguridad Nacional, patrocinada por la National Defense University y la Corporación Rand, Washington, D.C. 13 de Noviembre de 1996.

----- Turbulence in World Policies: A Theory of Change and Continuity. Princeton. Princeton University Press. 1990. Capítulo 10.

ROSENAU, James N. "Cambio y complejidad." En: Análisis Político. No 32. Sept. Dic. 1997. Pag. 109.

ROSEVALLON, Pierre. La Crise de L'état Providence. París. Ediciones Seouil. 1981. Págs. 14-15-21-25-26-34.

ROUSSEAU, Jean Jacques. Contrato Social. México. Porrúa. 1979.

----- El Emilio. Buenos Aires. Argentina. 1980.

RUSSELL, Bertrand. El poder en los hombres y en los pueblos. Buenos Aires. Losada. 1968.

SABINE, George. Historia de La Teoría Política. México. Fondo de Cultura Económica. Págs. 249-278.

SALAZAR PANIAGUA, Freddy. "El Estado nación en el Contexto de Globalización". Preproyecto de Investigación. Tema y Objetivo. Universidad de Antioquia. 1996.

SALBUCHI, Adrian. El Cerebro del Mundo. La Cara Oculta de la Globalización. Ed. Copista. Córdoba. 1999. Págs. 2-67.

SANGUIN, Anre Louis. Geografía Política. Barcelona. Oikos-TAN. 1981. Pags. 51-71.

SMITH, Anthony. La Geopolítica de la Información. Fondo de Cultura Económica. México. 1984. Págs. 68-149.

----- La Identidad Nacional. Madrid. Trama Editoria. 1997. Págs. 1-65.

SMITH, Anthony D. y otros. "Nación, Nacionalismos, Multiculturalidad". En: Revista de Occidente. No. 161. Págs. 42-64.

SORMAN, Guy. El Estado Mínimo. Buenos Aires. Ed. Atlántida. Págs. 9-61.

SPYKMAN, Nicholas. Estados Unidos frente al Mundo. México. F.C.E. 1942. Págs. 439-445.

STRAUSS HUPE, Robert. Geopolítica: La lucha por el Espacio y el Poder. México. Hermes. 1945. Págs. 32-63.

STRAYER, Joseph. Sobre los Orígenes Medioevales del Estado. Barcelona. Ariel. 1981. Págs. 9-37.

THE ANNALS OF AMERICA. Enciclopedia Britannica Inc. USA. 1968. Tomos 1-4.

TOFFLER, Alvin y HEIDI. La Creación de una Nueva Civilización. Plaza y Janés. Barcelona. 1995. Págs. 91-105.

TOFFLER, Alvin. El Cambio del Poder. Madrid. Plaza y Janés. 1990. Págs. 123-282. 451-536.

----- El Shock del Futuro. Barcelona. Plaza y Janes. 1972.

----- La Tercera Ola. Barcelona. Plaza y Janes. 1980. Págs. 33-153.

TOQUEVILLE, Alexis. La Democracia en América. Madrid. Aguilar. 1971.

VANA, Styne R.W. The Rising American Empire. Londres. Oxford. 1960.

VARIOS. Ciencia, Tecnología y Sociedad. Anthropos, 1990.

VATTIMO, Gianni. "Entrevista". Bogotá. El Espectador. Magazín Dominical. No. 813. Diciembre 13 de 1998. Págs. 20-22.

VICTORIA, Camps. "Las identidades nacionales". En: Claves de Razón Práctica. Madrid, No. 91. Abril 1999. Pág. 32-36.

VIVES, J. Vicens. Tratado General de Geopolítica. E. Vicens Vives. 1961. Págs 56-70.

VON CLAUSEWITZ, Karl. De la Guerra. Barcelona. Labor. 1992. Introducción por Pierre Naville. Págs.7-25.

WALDROP, M. Complexity: The Emerging Science to the Edge of Order and Chaos. New York. Simon and Schuster. 1992.

WATERS, M. Globalization. London. Routledge. 1996. pag.1-2.

WEBER, Max. Economía y Sociedad. México. Fondo de Cultura Económica. 1997. págs 695-938.

WEIGERT, Hans W. Geopolítica: Generales y Geógrafos. México. F.C.E. 1944. Págs 228-253.

WEIL, Eric. Hegel et l'Etat. . Paris. 1950. Citado por F. Chatelet: Hegel Según Hegel. Barcelona. Laia. 1973.

WYSOCKI JR, Bernard. "Los Desafíos Pendientes del Capitalismo". New York. The Wall Street Journal. Américas. Diciembre 28 de 1999. Pag. 12.

YIP, George. Globalización. Norma. Santafé de Bogotá. 1996. Págs. 113-118.

Bibliografía complementaria:
Política y Geopolítica

ALAIN, Renaut. "Le Renouveau De La Philosophie Politique". En: Magazine Litteraire. No. 380. Octubre. 1999. Págs. 20 ss.

ALBIÑANA, Antonio. Geopolítica del Caos. Madrid. Temas de Debate. 1999. 397 págs.

ARISTÓTELES. Ética a Nicómaco. Barcelona. Edición Akal. 1987.

----- Política. Barcelona. Edición Akal. 1987.

BACON, Francis. La Nueva Atlántida. En: Utopías del Renacimiento. México. Fondo de Cultura Económico. Págs. 233-273.

CAMPANELLA, Tomaso de. La Ciudad del Sol. En: Utopías del Renacimiento. México. Fondo de Cultura Económico. Pág. 141-233.

CICERÓN. De República. Madrid. Editorial Akal. 1989.

COSTA, W.M. Geografía Política e Geopolítica. Sao Paulo: Hucitec-Edusp. 1992.

DALBY, S. Writing critical geopolitics: Campbell, Ó Ó Tuathail, Reynolds and dissident skepticism Political Geography Vol. 15 (6/7), 1996. P. 655-660.

DE AQUINO, Tomás. Suma Teológica. Buenos Aires. Aguilar. 1980.

ESCOLAR, M. Crítica do discurso geográfico. Sao Paulo: Hucitec. 1996.

GEAROID O., Tuathail. Critical Geopolitics. Londres, Ed. Rotledge. 1998.

GONZÁLEZ, Pedro. "La Teoría de la Seguridad Nacional en Colombia". Tesis de Grado. U. de A. Instituto de Estudios Políticos. 1993.

GREGORY, D. Geographical Imaginations. Oxford: Blackwell. 1994.

HAUSHOFER, Karl. "Fronteras Geopolíticas el Océano Pacífico". En: Antología Geopolítica. Buenos Aires. Pleamar 1975. Págs. 83-98.

HEGEL, Jorge G. La Ciencia de la Lógica. New York. Humanities Press. 1989. 844 pág.

----- La Lógica. Londres. Oxford: Clarendon Press. 1892.

HITLER, Adolf. Mi Lucha. Bogotá. Ediciones Modernas. 1978. 262 págs.

JELLINEK, George. Teoría General del Estado. Buenos Aires. Ed. Albatros. Págs. 83-129.

KANT, Immanuel. ¿Qué es la Ilustración? En: Filosofía de la Historia. Buenos Aires. Ed. Nova. 1982.

LACOSTE, Yves. La géographie, ça sert, d'abord, à faire la guerre. París: Librairie Francois Maspero. 1976 Traducción al castellano. La geografía: un arma para la guerra. Barcelona. Editorial Anagrama. 1977.

LEROI GOURHAN, André. El Gesto y la Palabra. Cambridge, Massachusetts. Ed. The Mit Press. 1993. 454 págs.

LEVI, Strauss. Raza y Cultura. Madrid. Editorial Cátedra. 142 págs.

MACKINDER, Halford. "El Pivote Geográfico de la Historia". En: Antología Geopolítica". Buenos Aires. Pleamar. 1975. Págs. 63-83

MARX, Karl. La Lucha de Clases en Francia. México. Enlace. Grijalbo. 1986.

MONSALVE SOLÓRZANO, Alfonso. Estado, Sociedad Internacional y Derechos Humanos en un Mundo Globalizado. Medellín. Editorial Universidad de Antioquia. 1998. 278 págs.

- MORAES, A. C.R. Ideologías geográficas. Sao Paulo: Hucitec. 1988.
- MORO, Tomás. Utopía. En: Utopías del Renacimiento. México. Fondo de Cultura Económico. 1994. Págs. 37-141.
- MULLER, Adam. Elementos del Arte de la Política. Madrid. Doncel. 1977.
- Ó TUATHAIL, G. The patterned mess of history and the writing of critical geopolitics: a reply to Dalby, Political Geography. Vol 15 (6/7). 1996. P. 661-665.
- ORTIZ, Renato. Los artífices de una cultura mundializada. Santafé de Bogotá. Siglo del Hombre Editores. 1998. 86 págs.
- PLATÓN. Las Leyes. Barcelona. Ediciones Akal. 1987.
- La República. Barcelona. Ediciones Akal. 1987.
- PRAT, M.L. Imperial Eyes: Travel Writing and Transculturation. New York. Routledge. 1992.
- RATZEL, Federico. Antropogeografía. Buenos Aires. Pleamar. 1973.
- La Tierra y la Vida. Buenos Aires. Pleamar. 1974.
- "Ubicación y Espacio". En: Antología Geopolítica. Buenos Aires. Pleamar. 1975. Págs. 15-51.
- RICARDO, David. Principios de Economía Política y Tributación. México. Fondo de Cultura Económico. 1972.
- SAID, E. Imperialism and Culture New York. Alfred A. Knoff. 1993.
- SCHLEGEL, Federico. Lecciones sobre la Historia Universal. Viena. Ed. JACOB. Minos. 1906. Págs. 338-361.
- SMITH, Adam. Investigaciones sobre la Naturaleza y las causas de la riqueza de las Naciones. México. Fondo de Cultura Económico. 1974.
- TAYLOR, Peter. Geografía Política. Madrid. Trama Editorial. 1994. 394 págs.
- VALENCIA VILLA, Hernando. Cartas de Batalla. Santafé de Bogotá. Cerec. 1997. 210 págs.
- WALERSTEIN, Inmanuel. Impensar las Ciencias Sociales. Madrid. Siglo XXI. 1991.
- WEBER, Max. La Ética Protestante y el Espíritu del Capitalismo. París Press. Pocket 1984.

Bibliografía complementaria:

Seguridad y defensa nacional

ARTEAGA MARTÍN, Félix y FOJÓN LAGO, Enrique: El planeamiento de las políticas de defensa y seguridad en España, Instituto Universitario Gutiérrez Mellado, Madrid, 2007.

ARTEAGA, Félix: «Hoja de ruta para una Estrategia de Seguridad Nacional española», ARI, Real Instituto Elcano, Madrid, 2008.

BALLESTEROS MARTÍN, Miguel Angel: «Las Estrategias de Seguridad y Defensa», Monografías del CESEDEN, número 67, Madrid, 2003.

BÁRCENAS MEDINA, Luis Alberto: «Una Estrategia de Seguridad Nacional para España», Revista de Política Exterior, número 128, marzo-abril de 2009.

DI CAMILLO, Federica y MARTA, Lucia: National Security Strategies: The Italian Case (WP), Real Instituto Elcano, Madrid, 2009.

JÉAN, Carlo: «Los intereses nacionales y la política de seguridad», Revista Informativa Difesa, número 3, traducido por el comandante DEM don Íñigo Fernández Navarro de los Paños y Álvarez de Miranda, CESEDEN, Madrid, 1994.

MORALES, Javier: «Russia's new National Security Strategy: Towards a "Medvedev Doctrine"»? ARI, Real Instituto Elcano, Madrid, 2009.

Documentos oficiales:

España

- Constitución Española.
- Ley Orgánica de la Defensa 5/2005. Directiva de Defensa Nacional 1/2008, 31 de diciembre de 2008. MINISTERIO DE DEFENSA: Libro Blanco de la Defensa, 2000.
- Revisión Estratégica de la Defensa, 2003.
- Estrategia Militar Española. Nuevos retos, nuevas respuestas, 2003.

Alemania

- WHITE PAPER 2006: On German Security Policy and the Future of the Bundeswehr.

Australia

- Australia's National Security, a defence update 2007.

Estados Unidos de Norte América

- National Defense Strategy, 2008.
- National Security Strategy, 2006.

Francia

- Défense et Sécurité National. Le Livre Blanc, 2008.
- Preparando los compromisos del mañana en el año 2035, 2007.

Holanda

- Strategie nationale veiligheid, 2007.

Italia

- Rapporto 2020. La scelte di politica estera, 2008.

OTAN

- OTAN: Concepto Estratégico de la OTAN de 1999, aprobado por los jefes de Estado y de Gobierno que participaron en la reunión del Consejo del Atlántico Norte celebrada en Washington los días 23 y 24 de abril de 1999.
- Multiple Futures Project. Navigating forward 2030. Bruselas, 8 de mayo 2009.

Reino Unido

- The National Security Strategy of the United Kingdom: Security in an Interdependent World, 2008.

Rusia

- Strategia natsionalnoy bezopasnosti Rossiyskoy Federatsii do 2020 goda, 2009.

Unión Europea

- Unión Europea: Estrategia Europea de Seguridad, Documento Solana: «Una Europa segura en un mundo mejor», aprobado en Bruselas el 12 de diciembre de 2003 ampliado con el Documento Informe sobre la aplicación de la Estrategia Europea de Seguridad,

- «Ofrecer seguridad en un mundo en evolución», Bruselas 11 de diciembre de 2008.
- BRODIE, Bernard: War & politics, McMillan, 1973.
 - DEVELOPMENT CONCEPTS AND DOCTRINE CENTRE (DCDC): «The DCDC global strategic trends programme 2007-2036», Ministerio de Defensa británico, 2007.
 - FERNÁNDEZ FADÓN, Fernando: «España y el Reino Unido, dos potencias navales ante un escenario de incertidumbre», Ministerio de Defensa, Madrid, 2008.
 - INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS: Cuadernos de Estrategia, número 140, «Impacto de los riesgos emergentes en la seguridad marítima», Ministerio de Defensa, Madrid, 2008.
 - LAMO DE ESPINOSA, Emilio: Bajo puertas de fuego, editorial Taurus, Madrid, 2004. MINISTERIO DE DEFENSA: «Revisión Estratégica de la Defensa», España, 2003.
 - SMITH, Anthony D.: National identity, University of Nevada Press, 1991.
 - SMITH, Rupert: The utility of force, Penguin books, 2006.

Artículos y páginas web

ASHFORD, Mary-Wynne: «The responsibility to Protect: a New Notion of State Sovereignty», Medicine, Conflict and Survival, volumen 9, 2003.

BIGO, Didier: «Internal and external aspects of security», European Security, diciembre de 2006.

DAVIS CROSS, Maia K.: «An EU homeland security? Sovereignty vs Supranational order», European Security, marzo de 2007.

EUDAILY, Sean Patrick and SMITH, Steve: «Sovereign Geopolitics?: Uncovering the “Sovereignty Paradox”», Geopolitics, 2008.

KRATOCHWIL, Friedrich: «On the notion of interest in international relations», International Organizations, invierno de 1982.

MISKEL, James F.: «National interests, grand purposes or catchphrases?», Naval War College Review, otoño de 2002.

NEVERS, Renée de: «Sovereignty an Ethical Argument in the Struggle Against State Sponsors of Terrorism», Journal of Military Ethics, volumen 6, 2007.

NUECHTERLEIN, Donald E.: «National interest and national strategy: The need for priority», Foundations of Force Planning, Naval War College Press, 1988.

ROSKIN, Michael G.: National interest: from abstraction to strategy, US Army War College.

Anuario Estadístico de España 2008: Instituto Nacional de Estadística, en: ine.es/prodyser/pubweb/anuarios_mnu.htm.

ARQUILLA, John: «La ciberguerra de Obama», ABC, 2 de noviembre 2009.

Cambio Climático 2007-Base de Ciencia Física, IV Informe de Evaluación del IPCC, (978 0521 8809/10/11-4 Libro; 978 0521 70598-1).

CHEVALIER, Jean-Marie: Les grandes batailles de l'énergie et l'économie de la défense, Rapport, 2005.

«Cyber security and politically, socially and religiously motivated cyber attacks», European Parliament, Policy Department External Policies, febrero de 2009.

Documento de Seguridad y Defensa, número 25, «Hacia una Estrategia de Seguridad Nacional para España», CESEDEN, Madrid, febrero de 2009.

«El cambio climático en España. Estado de situación», Documento resumen, noviembre de 2007, en: http://www.mma.es/secciones/cambio_climatico/pdf/ad_hoc_resumen.pdf.

Greenpeace: «La crisis del clima. Evidencias del cambio climático en España», mayo del 2009, en: www.greenpeace.org/espana/news/090505

INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA 2002: Valores normales y estadísticos de observatorios meteorológicos principales (1971-2000), en: www.meteored.com/.../la-realidad-del-cambio-climatico-en-espaa-y-sus-principales-impactos-ecologicos-y-socioeconomicos/

Libro Verde: Estrategia europea para una energía sostenible, competitiva y segura, Comisión de las Comunidades Europeas, Bruselas, 8 de marzo de 2006, COM(2006) 105 final.

REVOL, Henri et VALADE, Jacques: Rapport d'information, número 218 sur «La sécurité d'approvisionnement en énergie de l'Union européenne», París, 2001.

WALZER, Michael: Guerras justas e injustas. Un razonamiento moral con ejemplos históricos, editorial Paidós, 2001.

Una de las preguntas más recurrentes en el análisis acerca de la conformación de los grupos humanos, es aquella que se refiere al motivo primigenio por el cual esos humanos deciden estar juntos, ya por necesidad, ya por convicción, ya por obligación, ya porque la fuerza de los acontecimientos los llevaron a ese punto. Bajo la óptica de la Geopolítica resulta verdaderamente esclarecedor, que son solamente aquellos conglomerados humanos, ubicados en diferentes umbrales de tiempo, que han definido unos objetivos comunes hacia los cuales encaminan y encausan sus esfuerzos, son los que consiguen resultados en beneficio del conjunto y viabilizan sus distintos proyectos. Estos grupos humanos organizados, que tienen y consiguen objetivos, alcanzan usualmente el poder, y en su ejercicio son capaces de darle continuidad y viabilidad a su particular proyecto geopolítico.

El Proyecto Geopolítico parte de la definición de unos objetivos a donde hay que llevar a la nación, que deben ser definidos por la política y que deben estar respaldados por el poder militar legal y formalmente constituido. Los objetivos ayudan a preparar el recorrido que se debe transitar hacia el futuro. En este orden de ideas, recordemos el pensamiento de Víctor Hugo, "El futuro tiene muchos nombres: para los débiles es lo inalcanzable. Para los temerosos, lo desconocido. Para los valientes, es la oportunidad".

El desarrollo del Proyecto de Investigación pretendió cubrir simultáneamente varios frentes de análisis. Se partió de un marco general sobre la idea presente de Geopolítica, haciendo énfasis en la identificación y formulación de los principios que la rigen. Al reconocer que la noción de Geopolítica está asociada y limitada a la noción de Estado-Nación, se determinaron las variables y los elementos que permiten su existencia. Se presenta un marco referencial de las condiciones que aparecen como nuevas a la luz de los procesos de Integración y de Globalización, tratando de convalidar el comportamiento de los principios de la Geopolítica ante las condiciones nuevas.